

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.875 — AÑO XCIV — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 24 de febrero de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINALALK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INVERSORA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Comunica que por escritura del 30|1|86, pasada al folio 490, del Reg. 15, de Cap. Fed., se protocolizó el acta de Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 31|10|85, que resolvió: a) Aumentar el capital a 3.000 australes, representado por 3.000 acciones de un austral c|u., ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos c|u., y b) Reformar los artículos del 1 al 17 del estatuto: Duración: 99 años, contando desde el 2 de junio de 1970. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, permutas, importación, exportación, cesión, explotación, distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. — Inversora: De capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse; en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse; en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. — Financiera: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto y largo plazo, con o sin garantía, descontar, aceptar, negociar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de créditos de cualquier de los sistemas creados o a crearse; avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, inclusive dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. — De Mandatos: Aceptar comisiones, consignaciones, representaciones, cargos de fideicomisario, de albacea, mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones incluso gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de créditos, el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades; actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras; tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodias y administrar títulos y valores y administrar capitales. — Dar avales, fianzas y garantías por asuntos de terceros. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o a quien actuare en su reemplazo, o a dos directores en forma conjunta. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año.

El Autorizado.
₳ 19,10 — Nº 74.154

FULL CARD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Juan Carlos Sanucci, divorciado, argentino, comerciante, 34 años de edad, L.E. Nº 8.256.511, Ricardo Rojas, Victoria, provincia de Buenos Aires; Ana María Maiorana, divorciada, argentina, abogada, 37 años de edad, L.C. número 1.397.527, Las Heras 4081, piso 8º C, Capital Federal. — 2º) 11 de agosto de 1981, rectificada el 30 de setiembre de 1981. — 3º) FULL CARD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Callao 1062, piso 8º B. — 5º) I) La oferta a los negocios y al público de una tarjeta, que se adquiere mediante el pago de una suma determinada, y que habilita a los poseedores de la misma, a la obtención de descuentos en los negocios adheridos, en la guía correspondiente. — II) La provisión al público de un servicio de compras por correspondencia centralizado mediante computadoras. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de 20.000.000 Ley número 18.188 (veinte millones, hoy dos australes). — 8º) Directorio de dos a siete miembros con mandato de tres años. Presidente, Juan Carlos Sanucci; Vicepresidenta, Ana María Maiorana; Síndica titular, Elena Graciela Pezzella; Síndico suplente Horacio José Molina; éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 11,27 — Nº 74.188

PASCUZZI ARGENTINO LUIS Y FAMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura Nº 3, Fº 4 del 5|2|86, ante escribana Mabel D. Merlo, Registro 1.227, Cap. Fed. — Fundadores: Alberto Víctor Luis Pascuzzi, argentino, nacido el 11|1|47, divorciado en sus 1ras. nupcias de Susana Raquel Elordi, según sentencia art. 67 bis Ley Nº 2.393, Juzgado Civil doctor Noro Villagra, Sec. Nº 46 del 18|5|83 y disolución sociedad conyugal, art. 1.306 C. Civil, L.E. Nº 4.55?.255, médico, domiciliado en Sarmiento 3108, 1º "C", Cap. Fed; y Argentino Luis Pascuzzi, casado en primeras nupcias con Aída Rosa Toscano, arg., L.E. Nº 360.892, nacido el 5|9|11, comerciante, domiciliado en Sarmiento 3108, 1º "C", Cap. Fed. — Denominación: PASCUZZI ARGENTINO LUIS Y FAMILIA, SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá domicilio en la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la administración, compra-venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de bienes inmuebles urbanos y|o rurales; loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la producción, comercialización, importación, exportación y la explotación, en cualquiera de sus formas, de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compraventa de muebles, máquinas e instalaciones comerciales, automotores y cualquier clase de rodados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Australes 3.000. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Alberto Víctor Luis Pascuzzi; vicepresidente: Alberto Luis Pascuzzi. Sindicatura: síndico titular: doctor Miguel Ramón Franco; síndica suplente: doctora Elena Marta Schiavone. — Sede Social: Sarmiento 3108, 1º, depto. "C", Cap. Fed. Los Fundadores aceptan sin modificación ni reserva alguna, el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima IGJ Nº 3|79 del 10|10|79.

La Escribana.
₳ 14,70 — Nº 74.148

REPUESTOS LA UNIVERSAL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de setiembre de 1984, elevada a escritura pública el 7 de mayo de 1985 y posterior escritura complementaria de fecha 25 de julio de 1985, la sociedad Repuestos La Universal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria aumentó su capital social a la suma de $a 200.000 y adecuó los Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Denominación: REPUESTOS LA UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. Domicilio: Warnes 1456, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, reparación, importación, exportación, comercialización y distribución de componentes electrónicos, repuestos, motores, piezas, autopartes, y accesorios de la industria automotriz y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionada con la citada industria automotriz. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, reparación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal; y c) Agropecuaria: Mediante explotación agrícola, gandera, forestal y avícola; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales y productos forestales. Duración: 99 años, contados a partir del 24|11|1979, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 200.000, representado por 200.000 acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de uno a siete titulares con mandato por un año, reelegibles. Un Síndico titular y uno suplente con el mismo mandato. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
A 15,19 — Nº 74.184

INTERTENNIS
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución 6|85 de la I.G.J. — 1º) Raúl Juan Binnevies, C.I. 7.110.941, nacido el 21|9|1961, domiciliado en Avda. Santa Fe 5235, Capital Federal. Raúl Rodolfo Serrano, D.N.I. 14.199.515, nacido el 22|12|1960, domiciliado en Yerbal 450, 6º piso, depto. C, Cap. Federal, ambos argentinos, solteros y comerciantes. — 2º) INTERTENNIS S.A. — 3º) Escritura del 2|12|1985. — 4º) Yerbal 450, 6º piso, depto. C, Capital Federal. — 5º) La explotación de canchas y centros de entrenamiento de tenis, complejos deportivos, countries, organización de torneos y eventos deportivos y|o artísticos, nacionales e internacionales. La fabricación de todo tipo de ropa y artículos y utensilios deportivos. La compra, venta, permuta, representación, importación y exportación de todo tipo de productos, material o maquinaria deportiva y|o afín a las mismas. Firmar y hacer firmar contratos con entidades deportivas, artísticos, profesores, representando a los mismos en carácter de representantes y|o administradores. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 3.000.— representado por 3.000 acciones de A 1,— valor nominal cada una. — 8º) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por dos años. — Se prescinde de la sindicatura. — 9º) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de octubre de cada año. — Presidente: Raúl Rodolfo Serrano. — Vicepresidente: Raúl Juan Binnevies. Director suplente: Raúl Rodolfo Serrano.

La Abogada.
A 9,31 — Nº 79.211

SAFEC
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 1984, resolvió aumentar el Capital Social en la suma de un millón de pesos argentinos, y reformar el artículo 4º que de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón de pesos argentinos representado por un millón de acciones de un peso argentino, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, el que puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión forma y condiciones de pago.

El Presidente.
A 4,41 — Nº 74.213

NOR-GRANOS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Adalberto Oscar Mársico, casado, argentino, de 23 años, empresario, D. N. I. 14.526.159, domiciliado en Montevideo 1735, piso 3º, Capital. — Marcelo Larrán, casado, argentino, de 46 años, contador público nacional, L. E. Nro. 7.252.191, domicilio en 20 de Febrero 465, de la ciudad de Salta; y Ernesto César Fernández Mársico, casado, argentino, de 42 años, D. N. I. Nro. 4.923.660, ingeniero, domiciliado en Billinghurst 395, piso 5º, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 12|2|86. — 3) Denominación: NOR-GRANOS S. A. 4) Domicilio: Maipú 350, piso 1º "D", Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país, las siguientes actividades: Acopio de cereales, oleaginosas, legumbres y otros frutos del país; el depósito y consignación de los mismos; su exportación, comercialización y exportación de productos y subproductos de la industrialización de cereales, oleaginosas y legumbres. — Distribución, importación y exportación de semillas, herbicidas, pesticidas y fertilizantes y demás agroquímicos y su comercialización. — Agropecuarias: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría invernada, compra, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. El ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y operaciones que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cinco mil australes. — 8) Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — 9) Fiscalización: Un Síndico titular por un ejercicio y un Síndico suplente también por un ejercicio. — 10) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Adalberto Oscar Mársico; Vicepresidente: Marcelo Larrán; Directores titulares: Ernesto César Fernández Mársico y Hugo Ignacio Llimos. Síndico titular: Roberto Omar Condoleo; y Síndico suplente: Ricardo Jiménez. — 11) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
A 20,09 — Nº 86.383

INDUSTRIAS PUGLIESE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 15|10|85 fue protocolizada el acta de asamblea general extraordinaria del 2|10|85 de Industrias Pugliese S. A. en la que se resolvió por unanimidad aumentar el capital y modificar los artículos 3º, 5º, 8º, 9º, 14 y 15. Artículo 3º: El capital social es de A 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias de un voto, al portador, de A 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria. — Artículo 8º: Dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de tres y un máximo de ocho, los que durarán tres ejercicios en sus cargos. La asamblea puede designar o no igual o menor número de suplentes, por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan por orden de designación. Los directores deben prestar una garantía de A 100 cada uno, en dinero efectivo, mientras duren en sus cargos; en la primera sesión después de su elección, deben designar a un Presidente y a un Vicepresidente que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, debiendo llenarse siempre, dichos cargos en caso de licencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de alguno de ellos. El directorio puede designar un director delegado confiriéndole todas las facultades ejecutivas que considere convenientes. Podrá igualmente nombrar un gerente general cargo que podrá recaer en un miembro del directorio en cuyo caso la retribución del mismo será fijada Ad-referéndum de la aprobación de la asamblea ordinaria. Artículo 9º: El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En caso de renuncia, fallecimiento o impedimento de uno o más directores o en caso de licencia acordada por el directorio, si no hubiera directores suplentes para reemplazarlo, el o los directores restantes, designarán al o a los reemplazantes, con la conformidad del Síndico hasta la reincorporación del titular o hasta la primera asamblea que se celebre. — Art. 14: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo a la designación realizada por la asamblea general ordinaria, durarán un ejercicio en sus cargos, tendrán las facultades del art. 294 Ley Nº 19.550.

El Presidente.
A 19,11 — Nº 86.400

PATRIOTI
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 319 del 23|12|1985, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Registro 55, de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Luzuriaga 1757, Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Thomas Kutsukos, griego, casado, nacido el 27|6|1944, comerciante, con C. I. Nº 11.006.570, domiciliado en Necochea 695, Quilmes, Pcia. Buenos Aires, y Omar Manuel Pérez, argentino, casado, nacido el 12|2|1943, comerciante, con L. E. Nº 4.616.698, domiciliado en Luzuriaga 1757, Buenos Aires. Denominación: PATRIOTI S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos siderúrgicos y metalúrgicos. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Laminación, trafilación, prensado, compactación y|o fundición de hierros y aceros. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos frutícolas y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias de A 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Thomas Kutsukos; Vicepresidente: Omar Manuel Pérez; Directora suplente: María Rosa Aivatis.

El Presidente.
23,03 — Nº 74.217

PROVENT
SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Lusardi, argentino, comerciante, de 54 años, divorciado, C. I. 2.878.537 y Carlos Marcelo Lusardi, argentino, comerciante, 22 años, soltero, D. N. I. 16.914.951, ambos domiciliados en Alem 296, Lomas de Zamora. 2) Escritura del 27|1|1986. — 3) PROVENT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Superi 2364, planta baja, departamento 3, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la compra venta, importación, fabricación, consignación y exportación de artículos de librería, papelería, útiles escolares, de oficina, incluyendo mobiliario y máquinas de contabilidad, viviendas prefabricadas y sus partes componentes, materiales y accesorios; equipos de aire acondicionado, como también su reparación y sus accesorios, productos químicos, medicinales y farmacéuticos de uso corriente con expresa prohibición de los que, de acuerdo a disposiciones vigentes, fueran de venta exclusiva en farmacias; instrumental y aparatos de cirugía y ortopedia; de todo tipo de materiales eléctricos y para la electricidad y la iluminación; equipamiento hospitalario, de sanatorios y de laboratorios; calderas y sus repuestos, venta y reparaciones; indumentaria y todo lo relacionado con la industria del vestido, ya sea masculino y|o femenino; participar en licitaciones y|o concursos de precios, ya sean públicos y|o privados y citados por entidades municipales, provinciales, nacionales, reparticiones estatales y|o empresas privadas. — 6) 99 años. — 7) Australes 3.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vice. — 10) 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Lusardi. Director suplente: Carlos Marcelo Lusardi. La sociedad adopta el estatuto modelo.

El Presidente.
A 12,25 — Nº 86.404

DAZAF
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Alberto Dal Farra, casado, argentino, de 32 años, industrial, D. N. I. 10.743.544; Ana Hebe de Pasquale de Dal Farra, casada, argentina, de 30 años, industrial, D.N.I. 11.835.745, ambos domiciliados en Olleros 1800, Cap. Federal y José Dazzi, casado, argentino, de 56 años, comerciante, L. E. 4.788.057, domiciliado en Las Heras 1750, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|11|85. — Denominación: DAZAF SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ayacucho 64, 2º piso B, Capital Federal. Objeto: a) Aportes e inversiones de capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse; realizar financiaciones, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta y demás administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, bancarios o crediticios; otorgar avales y prestar fianzas a título oneroso, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Asesoramiento integral de empresas y|o propias en todo cuanto se vincule con la organización, planeamiento, expansión, estudios de factibilidad y capacitación económico financiera. Participar en la intermediación de la compra y venta de empresas, fondos de comercio, marcas, diseños industriales; explotar licencias y regalías. — c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, consignaciones. — d) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento para ventas al contado o a plazos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal y demás normas legales relacionadas con la vivienda, vinculadas con el objeto social. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 3.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a tres titulares, con mandato por dos ejercicios; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Alberto Dal Farra. — Vicepresidenta: Ana Hebe de Pasquale de Dal Farra. — Vocal: José Dazzi. — Síndico titular: Eduardo Cayetano Giannoni. — Síndico suplente: Emilio José Giannoni. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 20,09 — Nº 26.362

DEMICHELI Y ARANA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26 de fecha 4 de febrero de 1986, de la sociedad DEMICHELI Y ARANA S.A., aún en trámite de inscripción: Complemento de la publicidad efectuada el 13 de diciembre de 1985, recibo 83.862; Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de tres mil australes (3.000).

El Apoderado.
A 2,45 — Nº 86.368

LABORATORIOS BETA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social. — Escritura número 403 de fecha 18 de noviembre de 1985, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 46 de fecha 25 de setiembre de 1985, donde los señores accionistas de la sociedad LABORATORIOS BETA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de ₳ 185.231,465 a la suma de ₳ 200.000 y adecuar el valor de las acciones, canjeándolas por nuevas de ₳ 1, valor nominal, como consecuencia modifican el artículo cuarto del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 200.000, representado por 200.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
₳ 6,37 — Nº 74.229

APRO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Pascual Angel Jesús Estrada, argentino, nacido el 11 de enero de 1951, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 8.519.335, domiciliado en Avenida Almafuerte 768 de esta ciudad y Carlos Rubén Antonio Bossi, argentino, nacido el 18 de abril de 1952, casado, ingeniero agrónomo, con Documento Nacional de Identidad 10.132.464, domiciliado en la calle 18 número 887 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires; han constituido por Escritura número 333 otorgada, el 11 de diciembre de 1985 por la escribana Noemí Repetti. — Denominación: APRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Arenales 3532, planta baja, Departamento "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante el lavado, teñido, impermeabilización y tratamiebilización y tratamientos especiales de telas industriales; y b) Comercial: Mediante la compra, venta de telas especiales, industriales, su exportación e importación. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de cinco mil australes (₳ 5.000). — Administración: De 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidente: Pascual Angel Estrada; Vicepresidente: Carlos Rubén Antonio Bossi. — Director Titular: Omar Charaf; Director Suplente: Vicente Pablo Cutrona. — Representación Legal: La ejerce el Presidente o en su defecto el Vicepresidente. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se ha adoptado sin reserva ni modificaciones alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, dispuesto por la Resolución 6/85, de la Inspección General de Justicia, de fecha 14/6/85.

El Directorio.
₳ 14,70 — Nº 74.235

VIZEU
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de marzo de 1985, resolvió aumentar el capital social a la suma de diez millones de pesos argentinos, emitidas nueve millones novecientas ochenta y nueve mil quinientas acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal c/u., de cinco votos por acción, y reformar el Art. 4º que de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos argentinos, representado por diez millones de acciones de un peso argentino valor nominal c/una.

El Presidente.
₳ 3,92 — Nº 74.214

TRANSPORTES INTERNACIONALES TAREXCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 1985 y Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 1985, que fueran protocolizadas por escrituras públicas Nº 432 del 11 de octubre de 1985 y Nº 543 del 10 de diciembre de 1985 respectivamente, pasadas ambas por ante el escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar, titular del Registro Nº 374, se resolvió aumentar el capital social de la suma de australes 35 a la suma de australes 10.000, y reformar los artículos 4º y 7º del estatuto social, quedando redactados en los siguientes términos: Artículo 4º: El Capital Social es de australes 10.000 (diez mil australes) representado por 10.000 acciones ordinarias de austral 1 (un austral) valor nominal y con derecho a 5 votos (cinco votos) por acción. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete, siendo los directores reelegibles. El término de su elección es de un ejercicio. Darán garantía de cincuenta australes cada uno, en efectivo o en Títulos Públicos. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstos por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso que se produzcan vacantes en el Directorio, se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

El Escribano.
₳ 15,68 — Nº 74.243

CINCO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Santiago Daniel Chichizola, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1947, casado, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.885.126, domiciliado en la calle Conde 718, piso sexto, departamento A, de esta ciudad y José Eduardo Vignera, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1924, casado, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número 4.012.875, domiciliado en la calle Quesada 4850, Capital Federal; han constituido por Escritura Pública Nº 356 otorgada el 24 de diciembre de 1985 por la escribana Noemí Repetti. — Denominación: CINCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: José María Moreno 1929, planta baja, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, exportación e importación de adhesivos y cintas de enmascarar y preparación de papeles para usos industriales y accesorios. — Capital Social: Se fija en cinco mil australes (australes 5.000). — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidente: Santiago Daniel Chichizola. — Vicepresidente: José Eduardo Vignera. — Director titular: Cayetano De Bonis. — Director suplente: Fernando María Buero. — Representación Legal: La ejerce el Presidente o en su defecto el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se ha adoptado sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, dispuesto por la resolución 6/85, de la Inspección General de Justicia, de fecha 14/6/85.

El Directorio.
₳ 13,72 — Nº 74.236

ESCOMP
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 4-12-85, Fº 817, escribano Horacio Bossi, Reg. 713. — Socios: Matilde Ana Laura Lamberti de Buzzi, arg., nac. 10-9-34, L.C. 773.057, cas. 1ras. nupc. con Alfredo Patricio Buzzi; hija de Eugenio Pablo Lamberti y Matilde Rosalía Gentilini, docente, dom., Vuelta de Obligado 1947, Cap.; Alfredo Eugenio Buzzi, arg., nac. 1º-12-62, D.N.I. número 14.952.900, solt.; hijo de Alfredo Patricio Buzzi y Matilde Ana Laura Lamberti, comerciante, dom. Vuelta de Obligado 1947, Cap.; Patricio Carlos Buzzi, arg., nac. 26-12-63, D.N.I. Nº 16.580.141, solt.; hijo de Alfredo Patricio Buzzi y Matilde Ana Laura Lamberti, comerciante, dom. Vuelta de Obligado 1949, P.B., Cap.; Alfredo Patricio Buzzi, arg., nac. 11-10-30, L.E. Nº 4.240.746, cas. 1ras. nup. con Matilde Ana Laura Lamberti; hijo de Alfredo Jesús Buzzi y María Margarita Matthews, médico, dom. Vuelta de Obligado 1949, P.B., Cap.; Marta Cecilia Fornasari, arg., nac. 1º-1-39, L.C. Nº 0.986.932, solt.; hija de Silvio Fornasari y Emma María Ratti, comerciante, y dom. Melián 2120, 5º piso, dep. A, Cap.; Elvira Emilia Arrizurieta de Muchnik, arg., nac. 31-8-35, L.C. Nº 1.678.327, cas. 1ras. nup. con Salomón Muchnik; hija de Meliton Arrizurieta y Josefa Barredo, médica, dom. Salguero 2310, 8º piso, dep. 32, Cap.; Josefa Barredo de Arrizurieta, arg., nac. 16-2-1908, L.C. Nº 2.656.863, viuda 1ras. nup. de Meliton Arrizurieta; hija de Angel Barredo y Elvira Dosio, comerciante, dom. Salguero 2310, 8º p., dep. 32, Cap.; Jorge Razumny, arg., nac. 10-4-41, L.E. número 4.372.629, divorc. de 1ras nup. de Rita Teresa Hofman, sentencia del 6-6-73, Juz. Civ. 20, Sec. 40; hijo de Natalio Razumny y Dora Borovinsky, médico, dom. Quirno Costa 1267, 5º p., dep. A, Cap.; Alicia Juana Gorostieta, arg., nac. 3-11-48, L.C. Nº 5.932.617, solt.; hija de Francisco Manuel Gorostieta y Angela Oliveda, psicóloga, dom. Quirno Costa 1267, 5º p., dep. A, Cap.; Diana Leonor Sharovsky de Kaczer, arg., nac. 7-3-51, D.N.I. Nº 10.128.573, cas. 1ras. nup. con Ignacio Víctor Kaczer; hija de Israel Bernardo Sharovsky y Raquel Krscovsky, médica, dom. Salguero 829, 4º p., dep. A, Cap; e Israel Bernardo Sharovsky, arg., nac. 1º-9-17, D.N.I. número 271.213, viudo 1ras. nup. de Raquel Kracovsky; hijo de Moisés Sharovsky y Paulina Bronstein, comerciante, dom. en Tronador 1478, 1er. p., dep. B, Cap. — Plazo: 99 años. — Objeto: Realizar todas las actividades médicas concernientes al diagnóstico mediante la utilización de tomógrafos u otros aparatos especiales. — Capital: Veinte mil australes, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, valor nominal ₳ 1. — Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares. — Duración: 2 ejercicios. — Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso. — Sindicatura. Se prescinde art. 284, Ley 19.550. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Suscripción Capital: Matilde Ana Laura Lamberti de Buzzi, Alfredo Eugenio Buzzi, Patricio Carlos Buzzi, Alfredo Patricio Buzzi, 1.600 acc. c/u.; Marta Cecilia Fornasari, 3.400 acc.; Elvira Emilia Arrizurieta de Muchnik, Josefa Barredo de Arrizurieta, Jorge Razumny, Juana Alica Gorostieta, Diana Leonor Sharovsky de Kaczer, Israel Bernardo Sharovsky, 1.700 acc. c/u. — Naturaleza: Efectivo. — Integración: 25 %. — Saldo plazo legal. — Directorio: Presidente: Alfredo Buzzi; vicepresidente: Jorge Razumny; directora suplente: Marta Cecilia Fornasari; directora suplente: Diana Leonor Sharovsky de Kaczer. — Sede Social: Avda. Belgrano 2975, Capital.

El Escribano.
₳ 23,03 — Nº 74.147

ECOTEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura del 14 de octubre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14/12/84 "ECOTEXTIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL" modificó los artículos 8º, 10, 11, 15 y 16: Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal está a cargo de Presidente o de quien corresponde. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mediante el ejercicio del derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. — El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año.

El Autorizado.
₳ 4,41 — Nº 86.363

INVERSORA DEL VIRREYNATO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de octubre de 1985, y resuelto por la Asamblea celebrada el 21/1/85, "INVERSORA DEL VIRREYNATO SOCIEDAD ANONIMA" modificó los artículos 8º, 10, 11, 15 y 16: Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal está a cargo del Presidente o de quien corresponda. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas mediante el ejercicio del derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. — El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,92 — Nº 86.364

LUGES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura número 5 de fecha 6 de enero de 1986, accionistas: Eduardo Silvio Soldatich, argentino, industrial, de 37 años, con L. E. Nº 5.072.375, casado, domiciliado en la calle La Rosa 1679, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Luis Ovidio Monsalvo, argentino, industrial, de 34 años, con D. N. I. Nº 10.181.361, casado, domiciliado en Tucumán 1028, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Ernesto Enrique Gandolfo, argentino, comerciante, de 55 años, con D. N. I. Nº 5.566.554, soltero, domiciliado en la calle Catamarca 234, 9º piso, departamento "K", Capital; y Eduardo Abel Pavez Salas, chileno, licenciado en administración de empresas, de 41 años, con D. N. I. Nº 92.202.469, casado, domiciliado en Arturo Bas 875, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — Sede Social: Santiago del Estero 539, piso 3º, oficina "9", Capital. — Denominación: LUGES S. A. — Objeto: Perfumería y cosmética, mediante fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de perfumes, cosméticos, cremas, champues y todas las materias primas componentes afines. Capital: Australes 3.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Silvio Soldatich; Vicepresidente: Eduardo Abel Pavez Salas. Síndica titular: Silvia Teresa Barreiro. Síndico suplente: Angel Valese. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.
₳ 11,76 — Nº 74.230

E. Y G. INVESTIGACIONES DE MERCADO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente mero 72 de fecha 2 de diciembre de mero 72 de fecha 2 de diciembre de 1985. Accionistas: Máximo Ehrlich, argentino, de 61 años, viudo, con D. N. I. Nº 4.009.354, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 1540, departamento 4, Capital, comerciante, y Guillermo Tomás Iturralde, argentino de 50 años, arquitecto, casado, con L. E. Nº 4.160.925, domiciliado en Patricios 1126, Olivos, provincia de Buenos Aires, y Juan León Ehrlich, argentino, comerciante, de 33 años, con D. N. I. Nº 10.385.690, domiciliado en Acoyte 1118 8º piso "E", Capital, casado, y María Noemí Spirito, argentina, de 44 años, docente, casada, con C. I. Nº 4.835.326, domiciliada en Patricios 1126, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: E. Y G. INVESTIGACIONES DE MERCADO S. A., tiene su domicilio legal en Montevideo 596, 6º piso, departamento "25", Capital. — Objeto: Encuestas de opinión y asesoramiento e investigaciones de mercado. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Australes 3.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de dos y máximo de cinco por un año. — Fiscalizacón: De acuerdo al último párrafo del artículo 284 de la Ley número 19.550. — Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Máximo Ehrlich; Vicepresidente: Guillermo Tomás Iturralde; Director titular: Juan León Ehrlich; Directora suplente: María Cristina Noemí Spirito.

La Sociedad.
₳ 10,78 — Nº 74.228

EXIMCONSULT
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — 1) Hugo Rodolfo Spector, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 22/10/1957, D.N.I. número 13.212.328, domiciliado en Ramón L. Falcón 2395, 5º piso "B", Capital Federal y Silvio Omar Herrera, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/4/1922, D.N.I. 3.242.194, domiciliado en San Jorge 2978, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. — 2) 27/1/1986. — 3) EXIMCOSULT S.A. — 4) Bartolomé Mitre 1956, 11 piso "43", Cap. Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: Realizar estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas o productos, de personal y su reclutamiento, mandatos, comisiones y consignaciones, intermediación y promoción de importaciones o exportaciones de toda clase de productos, sean tradicionales o no. — Realizar la organización y atención industrial, comercial y técnica de empresas y sociedades. — Intermediar en la compra y venta de empresas en el país o en el extranjero. — Realizar estudios de factibilidad de préstamos de entidades argentinas o extranjeras a empresas de cualquier nacionalidad, radicadas en el país o en el extranjero. — Realizar y proyectar la elaboración de estudios de mercado, factibilidades y preinversión. — Formular planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional o continental. — Cumplir tareas de asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. — Intervenir y concretar la creación de análisis de programas y sistemas publicitarios en relación a los fines enunciados. — Cuando conforme las leyes y reglamentaciones en vigencia tales servicios estén reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptos además por el profesional habilitado al efecto. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) ₳ 3.000. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Hugo Rodolfo Spector. — Director Suplente: Silvio Omar Herrera. — Se prescinde da la sindicatura Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor conforme Art. 55 misma ley. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 14,70 — Nº 74.189

BAJO MIRIÑAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16|12|85 otorgada al folio 1.125 del Registro 677 de la Capital, se aumentó el Capital Social de 1.000 australes a 46.743 australes, mediante la emisión de 45.743 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de un austral y con derecho a un voto por acción, o sea un valor nominal total de 45.743 australes para la presente emisión que queda totalmente suscripta e integrada mediante la capitalización de activo neto de pasivo en su proporción capitalizable, incorporado a la sociedad por la escisión de Campoban S. A., y queda modificado en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de A 46.743 representado por 46.743 acciones de un austral de valor nominal cada una. Mediante resolución de Asamblea Ordinaria, la sociedad puede aumentar su capital hasta el quíntuplo del mismo en las condiciones establecidas en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
A 8,82 — Nº 74.171

EL MISTOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16|12|85 otorgada al folio 1.132 del Registro 677 de la Capital, se aumentó el capital social de 1.000 australes hasta la cantidad de 46.170 australes, mediante la emisión de 45.170 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de un austral y con derecho a un voto por acción, o sea un valor nominal total de 45.170 australes para la presente emisión que queda totalmente suscripta e integrada mediante la capitalización de activo neto de pasivo en su proporción capitalizable, incorporado a la Sociedad por la escisión de Campoban S. A. y queda modificado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de 46.170 australes representados por 46.170 acciones de un austral de valor nominal cada una. Mediante resolución de Asamblea Ordinaria la Sociedad puede aumentar su capital hasta el quíntuplo del mismo en las condiciones establecidas en el artículo 188 de la Ley número 19.550.

El Escribano.
A 8,82 — Nº 74.172

EL JAZMIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16|12|85 otorgada al folio 1.139 del Registro 677 de la Capital, se aumentó el capital social de 1.000 australes hasta 46.337 australes mediante la emisión de 45.337 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de un austral y con derecho a un voto por acción o sea un valor nominal total de 45.337 australes para la presente emisión que quedó totalmente suscripta e integrada mediante la capitalización del activo neto de pasivo en su proporción capitalizable incorporado a la Sociedad por la escisión de Campoban S. A., y quedó modificado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de 46.337 australes representado por 46.337 acciones de un austral de valor nominal cada una. Mediante resolución de Asamblea Ordinaria la Sociedad puede aumentar su capital hasta el quíntuplo del mismo en las condiciones establecidas en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
A 8,82 — Nº 74.173

ACO GAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. Nº 6|85. Socios: Esteban Ramón Pérez, argentino, casado, ingeniero, de 67 años, L.E. número 0.418.383, domiciliado en O'Higgins 1865, piso 19, Capital; María Elena Rados de Páez, argentina, casada, comerciante, de 47 años, L.C. Nº 3.562.294, domiciliada en O'Higgins 1865, piso 19, Capital; Hugo Rademakers, argentino, casado comerciante, de 46 años, L.E. Nº 5.177.321, domiciliado en Gral. Lavalle 1523, Martínez, Bs. As. y Roberto Enrique Franco argentino casado contador público de 35 años L.E. número 8.298.982 domiciliado en Tte. Benjamín Matienzo 2496, piso 1º A, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|1|86. Denominación: ACO GAS S.A. Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. de Mayo 605, 7º piso C. Objeto: a) Asesoramiento técnico de ingeniería, para el estudio, concreción de proyectos, revisión y actualización de los existentes, elaboración de especificaciones técnicas, pliegos de licitación, y toda otra documentación necesaria para la construcción de gasoductos troncales o secundarios, redes de distribución de gas, instalaciones internas para todo tipo de consumo familiar, comercial o industrial, ramales de alimentación desde gasoductos troncales, plantas reguladoras de presión o de medición, plantas de almacenamiento o fraccionamiento de cualquier tipo de gas y toda otra instalación necesaria o conveniente para el abastecimiento de gas natural o mediante plantas de almacenamiento de propano, butano o gas natural licuado y|o comprimido, para cualquier uso o destino. b) Estudio selección, asesoramiento y|o propuesta de las empresas o entidades que ejecuten los proyectos indicados en el apartado anterior, para contratar la realización de los proyectos. c) Estudio, selección, asesoramiento o propuesta de las empresas o entidades que financiarán los trabajos indicados en el apartado a) y sus planes financieros. d) Asesoramiento técnico de ingeniería, económico financiero y jurídico, para la prestación de servicios que deriven de las obras realizadas según el apartado a) incluso el adiestramiento de personal para dicho cometido. e) Supervisión, contralor y|o inspección de los trabajos contratados, según los apartados b) c) y d). Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente, Esteban Ramón Pérez; Vicepresidente Hugo Rademakers; Drectores suplentes: Elena Rados de Pérez y Roberto Enrique Franco. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 21,56 — Nº 83.361

CAMPOBAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 16|12|85 otorgada al folio 1.083 del Registro 677 de la Capital, Campoban S. A., mediante escisión - fusión, destinó parte de su patrimonio a favor de Bancaben S. A., N. B. de Bechelli S. C. A., Dosban S. A., El Mistol S. A., Bajo Miriñay S. A. y El Jazmín S. A. Asimismo y en virtud de la escritura relacionada queda reducido el Capital Social de Campoban S. A. de trescientos cincuenta australes hasta la cantidad de doscientos cincuenta y ocho australes, transformándose asimismo los títulos de las acciones que continúan en circulación, y se modificó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El Capital Social es de 258 australes representado por 258 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una.

El Escribano.
A 7,84 — Nº 74.174

SIGNY
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Asambleas del 21|6|83 y 30|7|84, escritura pública del 31|8|84, SIGNY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, hasta el quíntuplo permitido por el art. 188, Ley Nº 19.550, llevándolo a $a 1.500.000 (hoy A 1.500), y aumentó nuevamente el capital social, emitió acciones en ambos casos y cambió su valor nominal, y reformó los arts. 4º y 9º del estatuto. Modificación: Capital Social: $a 5.000.000 (hoy A 5.000). Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año.

El Directorio.
A 4,90 — Nº 86.359

BANCABEN
SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura del 16|12|85, otorgada al folio 1.098 del Registro 677 de la Capital, se aumentó el capital social, desde la cantidad de quince milésimos de austral hasta la cantidad de 147.217 australes, cuyo aumento queda totalmente integrado mediante la capitalización de 141.217 australes corespondientes a activo neto de pasivo incorporado a la sociedad por la escisión de Campoban S. A. relacionada en su proporción capitalizable, y de 5.999 australes con novecientos ochenta y cinco milésimos de austral correspondientes a saldo de revalúo Ley número 19.742, a esos efectos se emiten ciento cuarenta y un mil doscientas diecisiete acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de un austral y con derecho a cinco votos por acción para ser entregadas por los importes provenientes de los bienes incorporados por la escisión relacionada, y 6.000 acciones de las mismas características para ser entregadas por canje de las acciones en circulación y por los importes provenientes de la mencionada capitalización de saldo de revalúo. Asimismo, se modificó el artículo sexto de los Estatutos Sociales que en adelante será del siguiente tenor: Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de 147.127 australes representados por acciones al portador, ordinarias, con derecho a cinco votos cada una y de valor nominal un austral cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por una Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, con derecho de uno a cinco votos cada acción y de valor nominal un austral cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
A 15,19 — Nº 74.169

MARTINIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 21 de noviembre de 1985, se constituyó "MARTINIC SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Mauricio Daniel Filiberti, argentino, casado, 36 años, comerciante, L.E. 5.525.176, domiciliado en Bartolomé Mitre 777, 7º, Capital Federal; Norma Edith Giammarini, argentina, casada, 37 años, comerciante, domiciliada en Bartolomé Mitre 777, 7º piso, Capital Federal, L. C. 5.712.077, y María Cristina Filiberti, argentina, casada, 32 años, comerciante, D. N.I. 10.464.918, domiciliada en Cordero 913, San Fernando. — Domicilio: Bartolomé Mitre 777, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — b) Mediante el aporte o inversión de capitales a sociedades por acciones, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el ahorro público. — Plazo de duración: 99 años desde inscripción del contrato. — Capital social: Australes 3.000. — Representación y administración: Directorio integrado por dos a cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor cantidad de suplentes. La representación legal estará a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. El tiempo de duración en sus cargos será de 2 años. Se prescinde de la Sindicatura. — Primer Directorio: presidente: Mauricio Daniel Filiberti; vicepresidenta: Norma Edith Giammarini; directora suplente: María Cristina Filiberti. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.
A 14,21 — Nº 74.143

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA

Art. 4º: El capital social ha sido elevado por la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1985 a la cantidad de A 1.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador de v|n A 1 cada una, de las cuales 33 son acciones clase A y 999.967 acciones, clase B. Los aumentos de capital se podrán hacer valiéndose de uno de los procedimientos expresados a continuación o combinando dos o más de ellos, a saber: a) Capitalizando reservas de revalúo de bienes; b) Capitalizando reservas; c) Apelando al aporte de nuevo capital por oferta de acciones a integrar en efectivo, pudiendo disponer que éstas se coloquen por encima de la par. Las primas de colocación deberán llevarse a fondo de reserva no distribuible en forma de dividendo; d) Capitalizando total o parcialmente las obligaciones, debentures o préstamos tomados por la Sociedad de conformidad con los respectivos titulares; e) Para pagar el valor de los bienes que adquiera lo sociedad; f) Para pagar dividendos. Los accionistas no tendrán preferencia en las suscripciones que se emitan en los casos de los puntos d) y e), cuyas emisiones no podrán exceder en conjunto, salvo resolución expresa de la Asamblea, de la tercera parte del monto del capital ya suscripto a la fecha de dichas emisiones. En todos los casos la Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago de las acciones que se emitan. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea sin límite alguno, ni necesidad de modificar el Estatuto. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad. — Art. 5º: Las acciones deben ser de un valor nominal de A 1 cada una, pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias clase A con derecho a la emisión de cinco votos, y clase B con derecho a la emisión de un voto, o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, y tendrán derecho a voto o no salvo las disposiciones del art. 217 de la Ley número 19.550, conforme a las condiciones de su emisión, que serán fijadas por la Asamblea respectiva. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. La Asamblea podrá resolver el rescate de parte o de la totalidad de las acciones preferidas que emita, de acuerdo con las condiciones pactadas al emitirlas. En caso de emisión de nuevas series de acciones, los tenedores tendrán preferencia para suscribir las que se emitan, en acciones de la misma categoría y clase de que sean tenedores y en proporción a sus respectivas tenencias, entendiéndose que para las ordinarias ambas categorías deberán emitirse en forma simultánea en proporción a las que están en circulación a menos que las disposiciones legales relativas a la cotización en mercados de valores o al control de la emisión de valores, disponga excepciones a este principio o que sean los casos de los puntos d) y e) del art. 4º.

El Vicepresidente.
A 22,54 — Nº 74.146

TRIANGULO DE ORO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 22 de fecha 13 de febrero de 1986. — Accionistas: José Manuel López, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|9|56, D. N. I. Nº 12.921.167, domiciliado en Lavalle 1454, Capital; Graciela Noemí Manzano de Sugezky, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|10|50, L.C. 6.534.419, domiciliada en Olivera 250, Capital. — Denominación: TRIANGULAR DE ORO S.A. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Gráficas: la realización de todo tipo de impresiones y publicaciones, propias de la industria gráfica, fotocromos, selección de colores, películas plumas, para impresión offset, reproducciones, ampliaciones, gigantografías, fototransporte, copias de planchas para impresión offset, pruebas de color manual a rebroducciones de uno ó más colores. — Industriales: fabricación de todo tipo de productos para uso publicitario. — Inmobiliarios: mediante la adquisición, enajenación, construcción o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: australes 3.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. La Sociedad prescindirá de Sindicatura. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Manuel López; Vicepresidente: Graciela Noemí Manzano de Sugezky; Director titular: Ernesto Luis Piccolo; Director suplente: Jorge Vicente Giordano. — Sede Social: Mozart 543, Capital.

La Sociedad.
A 16,17 — Nº 74.204

CRUZAMIENTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de octubre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|5|85, CRUZAMIENTO S. A., modificó los artículos 4º, 8º, 9º, 11 y 12. Capital social es de $a 2.000 y se divide en acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal está a cargo del Presidente o de quien corresponda. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas como lo prevée el artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
A 3,92 — Nº 86.429

CARPIAGENTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de noviembre de 1985 y resuelto por la Asamblea 5|8|85, CARPIAGENTO S. A., aumentó el capital social en la suma de 980 australes y se modifica el artículo 4º. Capital social es de 1.080 australes representado por acciones ordinarias al portador de 1 austral cada una.

El Autorizado.
A 2,45 — Nº 86.430

SISTEMAS EDUCATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Escritura número 403 pasada al Folio 956 del Registro 983 de la Capital Federal, el 11 de noviembre de 1985, la Sociedad Sistemas Educativos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, protocolizó el aumento de Capital Social y adecuación a la Ley de Sociedades, resueltos por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de octubre de 1985, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 1º: Bajo la denominación de Sistemas Educativos Sociedad Anónima, sigue funcionando la Sociedad antes denominada SISTEMAS EDUCATIVOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la impresión, encuadernación e industrialización de libros, revistas, impresos; material didáctico, cartografía, láminas y fabricación de maquinarias para proyección y exposición de audiovisuales. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios; b) Mediante la compra, venta, permuta y distribución de los productos, subproductos y mercaderías indicados en el inciso anterior; c) Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto; d) El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, y e) La importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El Capital Social es de quinientos australes, representado por acciones de un austral valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se publicarán los avisos correspondientes y se inscribirá registralmente. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán en la caja de la sociedad doscientos australes cada uno de ellos en efectivo hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes; incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente —o extrajudiciales—, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo 11: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en mérito a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. En el supuesto de que la Sociedad llegara a estar comprendida en el inciso 2º) del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular para hacerse cargo de la fiscalización de la Sociedad, debiendo designar un Suplente por el mismo término. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida con la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a la disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16: Producida la disolución de la Sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente.

A 57,82 — Nº 74.205

CONEBUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Estatuto modelo Resol. I.G.J. 6|85. — Escritura del 27|1|86, Esc. 41, Registro 200 de Cap. Federal. — Accionistas: Libero Ferruccio Lambré, ital., C.I. 6.662.288, nac. 9|7|48, casado, comerciante, domic. Brandsen 88, Témperley. — Salvador Montalto, arg., D.N.I. 10.089.646, nac. 1º|1|52, casado, comerciante, domic. Uriburu 573, M. Grande. — Ricardo Víctor Santarelli, arg., L.E. 8.577.063, nac. 14|6|51, casado, contador, domic. 24 Noviembre 567, Témperley. — Guillermo Néstor Diorno, arg., L.E. 8.382.207, nac. 7|9|50, casado, comerciante, domic. Avellaneda 574, Témperley. — Egidio Asprello, arg., casado, comerciante, L.E. 4.570.395, nac. 24|5|40, domic. Chacabuco 1753, Vte. López. — Denominación: CONEBUM SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Avda. Belgrano 1431, 2º piso, 20, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero por representación o en representación de cualquier entidad, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, producción, importación, exportación, comercialización, transporte, almacenaje, elaboración, explotación y distribución de: Hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados, minerales de cualquier categoría, materias primas y materiales relacionados con la petroquímica y la química, estaciones de servicios y las mercaderías a ser comercializadas por éstas. — Tejidos, indumentaria y accesorios para vestir. — Artículos y productos destinados a la alimentación. — Establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración, arrendamiento, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitados para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: A 4.000. — Administración: A cargo de uno a cinco titulares, por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura por lo que es obligatoria la designación de Director Suplente. — Si la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del Art. 299 deberá designar Síndico Titular y Suplente anualmente. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. — Directorio: Presidente: Guillermo Néstor Diorno. — Vicepresidente: Salvador Montalto. — Director: Líbero Ferruccio Lambré. — Director: Egidio Asprello. — Suplente: Ricardo Víctor Santarelli.

El Autorizado.

A 24,50 — Nº 74.182

DAIMIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 382 pasada al Folio 911 del Registro 983 de la Capital Federal, el 30 de octubre de 1985, la Sociedad DAIMIO S.A., protocolizó la reforma estatutaria, por supresión del Organo Fiscalizador y adecuación al nuevo signo monetario, sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de agosto de 1985, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de cien australes y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor austral 1 (un austral) cada ación. — Artículo 5º: El Capital puede de aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor austral - (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de australes 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550. — En el supuesto que la sociedad llegara a estar comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea designará anualmente un Síndico titular para hacerse cargo de la fiscalización de la Sociedad debiendo designar un suplente por el mismo término. — Artículo 11º Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. — 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. — El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 12: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. — En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Directorio.

A 27,93 — Nº 74.296

GANURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Jorge Pons, argentino, 36 años, D.N.I. 7.682.808, casado, comerciante y Brunilda Enriqueta Jiménez, argentina, 34 años, D.N.I. 6.710.234, casada, comerciante; ambos domiciliados en Sastre 1149 de Llavallol. — 2) Escritura del 27 enero 1986. — 3) GANURA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rojas 332, Cap. Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|asociada a terceros a la compra, venta, importación, fabricación, consignación y exportación de artículos de librería, papelería, útiles escolares, de oficina incluyendo mobiliario y máquinas de contabilidad, viviendas prefabricadas y sus partes componentes, materiales y accesorios; equipos de aire acondicionado, así como también su reparación y sus accesorios; productos químicos medicinales y farmacéuticos de uso corriente con expresa prohibición de los que, de acuerdo a disposiciones vigentes fueran de venta exclusiva en farmacias; instrumental y aparatos de cirugía y ortopedia; de todo tipo de materiales eléctricos y para la electricidad e iluminación; equipamiento hospitalario, de sanatorios y de laboratorios; calderas y sus repuestos, venta y reparación; indumentaria y todo lo relacionado con la industria del vestido, ya sea masculino y|o femenino; participar en licitaciones y|o concursos de precios, ya sea públicos y|o privados y citados por entidades municipales, provinciales, nacionales, reparticiones estatales y|o empresas privadas. — 6) 99 años. — 7) Australes 3.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vice. — 10) 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Juan Jorge Pons. — Directora Suplente: Brunilda Enriqueta Jiménez. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo.

El Presidente.

A 12,25 — Nº 86.405

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Reforma de Estatuto de: YACO PASAMANERIA Y ANEXOS S. A., que anteriormente giraba bajo la denominación de Yaco Pasamanería y Anexos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. Fecha de la Resolución: Asamblea Extraordinaria del 30|10|1984. Escritura pública Nº 577 de fecha 17|12|1984, pasada ante el escribano Juan A. Garicoche, Reg. 523 de Capital Federal. Capital Social: El capital social es de diez millones quinientos mil pesos argentinos, representado por acciones de cien pesos argentinos de valor nominal cada una.

El Escribano Público.

A 5,39 — Nº 74.290

MIGUEL ANGEL NEPITO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 35 pasada al Folio 58 del Registro Nº 983 de la Capital Federal, el 22 de enero de 1986, la Sociedad: MIGUEL ANGEL NEPITO Y ASOCIADOS S.A., protocolizó el Aumento del Capital Social y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de diciembre de 1985, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cincuenta mil australes representado por cinco mil acciones de diez australe svalor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme a lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública otorgada al efecto, en la que será abonado el Impuesto de Sellos correspondiente, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos pertinentes. — Artículo Noveno: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja de la Sociedad doscientos australes, cada una, en efectivo, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea.

El Presidente.

₳ 8,33 — Nº 74.299

APESA VISONIC CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. J. 6|85. Socios: Santiago Dajcz, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|12|38, L. E. 4.285.419, domiciliado en Libertador 5292, Capital y Mario Jacobo Pieniazek, casado, argentino, comerciante, nacido el 18|12|43, L. E. 4.432.065, domiciliado en Dorrego 163, Martínez, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|1|86. — Denominación: APESA VISONIC CATAMARCA S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Córdoba 1525. Objeto: Fabricación, armado, distribución, colocación, mantenimiento, comercialización, importación y exportación de sistemas de seguridad computados, alarmas, alarmas electrónicas, sistemas inalámbricos de seguridad, sistemas radio computados y sistemas de comunicación por computación. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Santiago Dajcz. Vicepresidente: Mario Jacobo Pieniazek. Director suplente: Carlos Jaime Rubin. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 10,29 — Nº 86.433

K. P. SERVICE BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resolución I. G. J. 6|85. Socios: Enrique Jorge Klein, divorciado, francés, C. I. 5.087.073, nacido el 15|5|45, industrial, domiciliado en Billinghurst 48, San Isidro, Buenos Aires y Héctor Bernardino Moure, casado, argentino, C. I. 4.645.252, nacido el 1º|10|36, empleado, domiciliado en Troie 1365, Ituzaingó, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|12|85. — Denominación: K. P. SERVICE BUREAU S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Apolinario Figueroa 1837. Objeto: Realizar el service completo de todo elemento de computación. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Enrique Jorge Klein. Director suplente: Héctor Bernardino Moure. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

₳ 8,82 — Nº 86.434

CARTO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de octubre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|11|84 CARTO'S S. A. modificó los artículos 4º, 8º, 9º, 11 y 12. Capital social es de $a 100.000 y se divide en acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o de quien corresponda. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas como lo prevée el art. 55 de la Ley Nº 19.550. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año.

El Autorizado.

₳ 4,41 — Nº 86.432

INVERSORA DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de febrero de 1986, INVERSORA DEL CENTRO S. A., constituida el 5|2|86, modificó su denominación social por "Inversora Antillas Holandesas S. A.".

El Apoderado.

₳ 1,47 — Nº 86.431

ACLARACION

BEST TOURS

S.A.

En la publicación efectuada el 18|12|85, bajo el Recibo Nº 68.579, se deslizó el siguiente error: **donde dice:** Presidente: Raúl Vicente Baamonte, **debe decir:** Presidente: Raúl Vicente Baamonde.

El Autorizado.

₳ 1,96 e. 24|2 Nº 74.371 v. 24|2|86

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CARLOS LAUBERER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas. — Escritura Nº 14, de fecha 1º de marzo de 1984, entre los señores Carlos José Lauberer, con L. E. Nº 5.113.694, domiciliado en Cordero 58, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Oscar Mario Pallares, con L. E. 4.762.117 y Nilda Margarita Lauberer de Pallares, con L. C. 539.246, ambos domiciliado en Macías 650, planta alta, departamento A, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Serafín Cúneo, con L. E. Nº 4.365.535, domiciliado en Aráoz 535, planta baja, departamento 5, Capital y Carlos Alberto Suárez, con L. E. 4.313.303, domiciliado en Charcas 4091, 3º piso, departamento B, Capital; integrantes de la sociedad CARLOS LAUBERER Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resuelven: Don Oscar Mario Pallares y doña Nilda Margarita Lauberer de Pallares, ceden, venden y transfieren a favor de don Osvaldo Serafín Cúneo y Carlos Alberto Suárez, los cuatro centavos de peso argentino de capital comanditado. El precio de la presente cesión se establece en la suma de $a 6.000. Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad. — Como consecuencia de la presente cesión se modifica el artículo cuarto, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de $a 40, aportado de la siguiente manera: a) $a 0,12 de capital comanditado en la proporción de pesos argentinos 0,08 Carlos José Lauberer y $a 0,02 cada uno de los señores Osvaldo Serafín Cúneo y Carlos Alberto Suárez. — b) $a 39,88 de capital comanditario en la siguiente proporción: Carlos José Lauberer $a 19,94; Osvaldo Serafín Cúneo $a 9,97 y Carlos Alberto Suárez $a 9,97.

La Sociedad.

₳ 11,27 — Nº 74.112

SANE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras públicas Nº 140 de fecha 15|10|84 y Nº 105 de fecha 1º|11|85 la sociedad procedió a la reforma de sus estatutos, adecuación del mismo y escritura complementaria. — Por Asamblea de fecha 27|6|84 se resolvió el siguiente orden del día: 1º) Consideración del Inventario, Balance Estado de Resultados y demás documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades. 2º) Iscripción de la Declaratoria de Herederos en el Registro Público de Comercio e inclusión de spcico solidario. Como es de conocimiento de los presentes ante el fallecimiento de Sane Rubachik y su esposa Nesza Rubinstein de Rubachik quedó entendido... que Isabel Rubachik asumirá el cargo de administradora de la sociedad... correspondiendo formalizarla en este acto... la socia asume su cargo de socia solidaria. La Asamblea acepta esta inclusión. — 3º) Aumento de capital: La administradora informa que se efectuó revalúo, capital de $a 1 (un peso argentino) a la suma de $a 40.000 capital comanditado $a 2.000 y capital accionario $a 38.000. — 4º) Adecuación y reforma de estatuto. — Estatuto: Denominación: SANE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Duración: 99 años. — Artículo 2º: Se domicilia en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: Objeto social: Por cuenta propia o de terceros, compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Artículo 4º: Capital pesos arg. 40.000 comanditado, $a 2.000 comanditario $a 38.000. Las acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: La administración, uso de la firma y representación legal está a cargo del socio comanditado. — Artículo 6º: Fiscalización a cargo de los accionistas. — Artículo 7º: Asambleas, artículo 237, ley de sociedades. — Artículo 8º: Serán presididas por el administrador o por quien la Asamblea designe. Artículo 9º: El quórum y mayorías, artículos 243 y 244 ley de sociedades. — Asamblea Extraordinaria en 2da. convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes. — Artículo 10: Ejercicio 31 de octubre de cada año. — Artículo 11: En caso de fallecimiento o incapacidad la Asamblea se disuelve y la Asamblea resolverá: a) Incorporación de nuevo socio comanditado. — b) Designación de nuevo socio comanditado como gerente administrador. — Artículo 12: La cesión de capital comanditado será aceptada por Asamblea de socios. — Artículo 13: La liquidación será efectuada por administradores o por él o los liquidadores. Emisión de acciones. Emitió 3.800 acciones. 380 acciones ordinarias al portador de $a 10 (diez) valor cada una, derecho a un voto. Se emitirán títulos de $a 1.000 cada uno. Nombramiento de apoderado para contestar vistas. — 7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta, se firma por los presentes María e Isabel Rubachik. — Sede social, Córdoba 5817, P.B. — Escritura Nº 70 del 30|7|85, artículos 8 y 11 del estatuto, designación de administrador suplente. Las Asambleas serán presididas por el administrador titular o suplente. — Artículo 11: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios comanditados se designará a un nuevo socio comanditado y|o incluir a los herederos del fallecido como socios en el carácter que la Asamblea designe. Designar socio comanditado como gerente administrador. Para el caso que los herederos no deseen continuar en la sociedad se abonará lo que les corresponda.

El Autorizado.

₳ 21,56 — Nº 74.009

SEBANT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Complementando el aviso publicado con fecha 30 de diciembre de 1985 según recibo Nº 69.852, se hace saber: 1º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquéllas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. — b) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, forestales y de bosques, ya sea mediante la extracción, industrialización primaria y transformación de sus productos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, contratos u operaciones necesarias para ello. — 2º) Plazo: Su duración será hasta el día seis de julio de dos mil sesenta y cinco. — 3º) Socio Administrador: Pendril George Guningham, por todo el plazo de duración de la sociedad.

El Apoderado.

₳ 7,84 — Nº 74.117

N. B. DE BECHELLI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 16|12|85 otorgada al folio 1.108 del Registro 677 de la Capital, se aumentó el capital desde cuatro mil cuatrocientos quince cien milésimos de austral hasta la cantidad de 105.000 australes, cuyo aumento quedó totalmente integrado mediante la capitalización de 74.255 australes correspondientes a activo neto de pasivo incorporado a la sociedad por la escisión de Campoban S. A., relacionada en su proporción capitalizable y de treinta mil setecientos cuarenta y cuatro australes con noventa y cinco mil quinientos ochenta y cinco cien milésimos de austral correspondientes a saldo de revalúo Ley Nº 19.742. Asimismo quedaron modificados los artículos primero, cuarto y quinto de los estatutos sociales, que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Primero: La sociedad se denomina: N. B. DE BECHELLI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias u otro tipo de representación en cualquier punto del país o del exterior. Artículo Cuarto: El capital social es de 105.000 australes, del cual corresponde la suma de 1.188 australes al capital comanditado, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Carlos Miguel Bechelli 594 australes, María Teresa Bechelli de Lonardi 594 australes, y el capital comanditario la suma de 103.812 australes, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Carlos Miguel Bechelli 51.414 australes, María Teresa Bechelli de Lonardi 50.938 australes, Luis Ernesto Lonardi 492 australes, Mónica Inés Amar 492 australes y Luis Ernesto Lonardi (hijo) 476 australes. El capital social se halla en la fecha totalmente suscripto e integrado. El capital comanditario está representado por 103.812 acciones ordinarias al portador, de un austral cada una, correspondiendo un voto por acción. A los efectos del quórum y votación del capital comanditado se considerará dividido en partes de interés equivalentes a la acción, o sea un voto por cada austral. Artículo Quinto: El capital podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo previsto por la Ley Nº 19.550 y concordantes, pudiendo también delegar el directorio la época de la emisión y suscripción y forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término legal y reglamentario vigente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial. El nuevo domicilio legal se ubica en la Avenida Figueroa Alcorta 3478, octavo piso "B", Capital Federal.

El Escribano.

₳ 24,59 — Nº 74.170

EXIM

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que por escritura Nº 165 del 23 de julio de 1985 pasada ante el escribano Ernesto H. Pinto, el socio comanditado Alejandro Meliton Ferrari cedió la totalidad de sus cuotas de capital comanditado a Agustín Etchebarne Bullrich de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea del 10 de agosto de 1981.

El Apoderado.

₳ 2,94 — Nº 74.163

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRO. PLAS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato Modelo. — 2) Fecha de Constitución: 9|12|85. — 3) Socios: 3.1.: Daniel Juan Ripoll, de 23 años, soltero, argentino, técnico en telecomunicaciones domiciliado en Marcos Paz 456, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.908.343. — 3.2.: Osvaldo Nazareno Mombrelli, de 52 años, casado, argentino, tornero, domiciliado en Yerbal 71, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.827.793. — 4) Denominación de la Sociedad: TRO. PLAS. S.R.L. — 5) Duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Fabricación de máquinas confeccionadoras de polietileno y automatización de maquinarias para la industria del polietileno. — 7) Capital Social: ₳ 500 (australes quinientos), dividido en 500 cuotas de ₳ 1 (un austral) cada una, suscriptas en partes iguales por los socios. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta. — 9) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Sede Scial: Montiel 2112, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 10,78 — Nº 73.743

BAL - BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 31 de mayo de 1984, el Sr. Indalecio González vende, cede y|o transfiere sus 5.000 cuotas de capital al Sr. Ever Omar Varela, argentino, comerciante, casado, nacido el 5 de febrero de 1924, L.E. 4.213.555, con domicilio en Libertad 1329, Capital Federal, por la suma de pesos argentinos quinientos tres ($a 503), con efecto retroactivo al 2 de mayo de 1981.

El Abogado.

₳ 3,92 — Nº 73.830

BUFFETS & RECEPTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General de socios de fecha 20 de diciembre de 1984, protocolizada el 31|12|1984, la sociedad Buffets & Receptions S. R. L., ha resuelto prorrogar su plazo de duración hasta el 4 de julio de 2070 y transformarse en sociedad anónima en los términos de los artículos 74 a 81 de la Ley Nº 19.550 adoptando la denominación de Buffets & Receptions S. A. no habiendo socios recedenees ni incorporándose nuevos socios, quedando en definitiva el estatuto social redactado así: Nombre: BUFFETS & RECEPTIONS S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Hasta el 4 de julio de 2070. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración y venta de comida y preparación de servicios gastronómicos como así también la explotación de negocios, concesiones, restaurantes, bares, comidas preparadas para llevar, importación, exportación y ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con la gastronomía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 250.000. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistintamente, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el directorio. La fiscalización social está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año. — Cierre de Ejercicio: 31|1 de cada año. — Presidenta: Marcela Rocha. — Vicepresidente: Jorge Caillón. Síndico titular: Luis Oscar Sánchez. — Síndico suplente: doctor Jorge Pizzi. — Sede Social: Billinghurst 2547, Capital Federal.

El Abogado.
₳ 14,21 — Nº 74.126

TURMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Carlos Alberto Alfonsín, argentino, 28|8|1933, divorciado, comerciante, L.E. Nº 5.205.299, domiciliado en Vidt 2040, 5º, Capital Federal; Hung Chul Lee, argentino naturalizado, 5|8|1943, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.586.373, domiciliado en Pasteur 251, piso 3º, Capital Federal. Razón Social: TURMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Domicilio: Avda. Las Heras 1947, piso 11, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes y|o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transportes de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y|o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística. Capital: Australes mil (australes 1.000.—) suscripto por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Alfonsín, 51% o sea 510 cuotas y Hung Chul Lee, 49% o sea 490 cuotas. La integración se realiza en dinero efectivo en el 50%. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente, Carlos Alberto Alfonsín; Gerente, Hung Chul Lee.

La Autorizada.
₳ 9,31 — Nº 73.981

REDES DOMICILIARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Jaime García, argentino, 37 años, soltero, C. I. P. F. número 5.826.950, comerciante, domiciliado en San Fernando 71, San Andrés, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Ana María Laguna, argentina, 36 años, soltera, L. C. número 6.225.285, empleada, domiciliada en Chaco 7002, José León Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|2|1986. — 3) Denominación: REDES DOMICILIARIAS S. R. L. — 4) Domicilio: Avda. San Martín 2133, piso 2º, depto. 7, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, importación y|o exportación de materiales de la construcción. — Constructora: Mediante la construcción, reparación, refacción y mantenimiento de obras públicas y|o privadas de cualquier naturaleza (hormigón, hidráulicas, redes de gas, sanitarias, agua corriente, cloacas, telefónicas, alumbrado público, pavimento, carteles de publicidad), contratando, cuando así lo requiera la obra, profesionales con título habilitante. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Dar o tomar dinero prestado o sin garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: diez años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: ₳ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de australes 1 cada una valor nominal, suscriptas: Luis Jaime García, 3.000 cuotas; Ana Graciela Laguna, 3.000 cuotas; integra 25 % en efectivo y el resto en efectivo dentro de los 2 años de su inscripción. — 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, con mandato por diez ejercicios, quienes actúan con carácter de gerentes en forma individual e indistinta, a cargo de quienes está la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Se designa gerentes: Luis Jaime García y Ana Graciela Laguna. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
₳ 17,15 — Nº 73.947

AMPHORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: los cónyuges, primeras nupcias, Guillermo Gustavo Lahourcade, nacido el 26|3|1955, D. N. I. 11.355.161 y Gabriela Beatriz Parrilla, nacida el 23 marzo de 1958, D. N. I. 12.010.064, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Altolaguirre 2074, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21|1|1986. — 3) Denominación: AMPHORA S. R. L. — 4) Domicilio: Altolaguirre 2074, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la comercialización, importación y|o exportación de materiales de la construcción. — b) Constructora: Mediante la construcción, reparación, refacción y mantenimiento de obras públicas y|o privadas de cualquier naturaleza (hidráulicas, redes de gas sanitarias, telefónicas, de hormigón), contratando, cuando así lo requiera la obra, profesionales con título habilitante. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos y|o rurales. — d) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: diez años de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: ₳ 400, dividido en 400 cuotas partes de ₳ 1 cada una valor nominal; suscriben: Guillermo G. Lahourcade, 200 cuotas y Gabriela B. Parrilla, 200 cuotas. — 8) Administración: socio gerente Guillermo Gustavo Lahourcade, con mandato por diez ejercicios. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
₳ 14,21 — Nº 73.950

MARISI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumentos privados de fecha 19|11|85 y 7|2|86, los señores Simón Goldwaser, argentino naturalizado, de 63 años, casado, comerciante, C. I. Nº 1.890.253. — Mario Jorge Mankevich, argentino, casado, de 49 años, comerciante, C. I. Nº 3.758.719. — Adela Furman de Goldwaser argentina naturalizada, de 64 años, casada, comerciante, C. I. Nº 4.539.088 y María Ester Goldwaser de Mankevich, argentina, de 41 años, comerciante, C. I. Nº 5.076.888, casada; todos domiciliados en Peña 3120, de Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: MARISI S. R. L. — Domicilio: Espinosa 2005, Capital Federal. — Duración: 5 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La compra, venta, permuta, representación, distribución, mandato y|o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgico, y agrícolas, su accesorios y repuestos, pinturas y sus accesorios artículos de ferretería industrial, camping, caza, pesca, herrajes, artículos del hogar y menaje, motores eléctricos comprensores, válvulas, caños, canillas, repuestos y accesorios para uso y aplicación de la industria y en maquinarias industriales; instrumental, equipo, aparatos eléctricos o electrónicos. — La comerciailzación, industrialización de todo tipo de metales, chapas, hierros, aceros, cables, cobre, elementos de bronce repuestos para todo tipo de vehículo y maquinarias, por pieza o en conjuntos nuevos o usados, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras y todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. — Importación y Exportación. — Capital: ₳ 100. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación: La administración, Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. — Gerentes: Simón Goldwaser y Mario Jorge Mankevich.

El Socio Gerente.
₳ 18,13 — Nº 73.913

APCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumentos privados del 6|12|85 y 7|2|86, los señores Roberto Alfredo Di Benedetto, argentino, de 41 años, divorciado, licenciado en economía política, C. I. Nº 5.219.116, dom. en Maipú 1575, piso 4º C, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y José Eduardo Morillo, argentino, de 35 años, casado, empleado, D. N. I. Nº 8.432.131, domiciliado en Baigorria 5140, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación APCE S. R. L. — Domicilio: Avda. Directorio 3985, P.B., 2, de Capital Federal. — Duración: 6 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la importación, exportación, representación, mandatos, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comisión consignasón de materias primas productos y mercaderías en general y por la administración de bienes de terceros. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, la compra de tierras por subdivisión y venta al contado, por mensualidades y períodos de pago de otro carácter. — c) De Consultoría: Mediante la realización de estudios y proyectos técnicos y económicos, asesoramientos industriales, estudios de mercado y comercialización, desarrollo de productos y procesos, administración de empresas, costos y organización análisis de contabilidad y planes financiación. — Capital: ₳ 2.000. — Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no; por el término de 3 años, siendo reelegibles. — Gerentes: Roberto Alfredo Di Benedetto, José Eduardo Morillo y Germán Ricardo Kordts. — Cierre del Ejercicio: 1º de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 17,15 — Nº 73.914

AVENIDA CORDOBA 972

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 23 de diciembre de 1985. — Socios: Manuel Camiño Darriba, argentino, casado, comerciante, de 50 años, L. E. 4.613.522, domiciliado en Av. Lastra 4249, Capital; Alberto Joaquín Méndez, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L. E. 4.418.864, domiciliado en Tres de Febrero 761, Capital; Antonio David Pando, español, casado, comerciante, de 51 años, C. I. P. F. número 6.338.898, domiciliado en Carlos Casares 2653, Castelar, provincia de Buenos Aires; Ricardo Gabino Villanueva Peñaloza, boliviano, casado, comerciante, de 48 años, C. I. P. F. 6.575.333, domiciliado en Canning 2725, Capital; Joaquín Antonio Méndez, español, viudo, comerciante, de 77 años, C. I. P. F. 1.834.374, domiciliado en Av. Rivadavia 5568, Capital; Mario Lence Pando, venezolano, casado, comerciante, de 62 años, C. I. venezolana 1.190.862, domiciliado en la ciudad de Caracas, Venezuela; Ariel Fernando Camiño, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D. N. I. 16.892.707, domiciliado en Av. Lastra 4249, Capital; Claudio Manuel Camiño, argentino, casado, comerciante, de 24 años, D. N. I. 14.152.611, domiciliado en Ramallo 2360, Capital, y Domingo Morange, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D. N. I. 12.076.602, domiciliado en San Lorenzo 2428, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "AVENIDA CORDOBA 972 S. R. L.". — Domicilio social: Av. Córdoba 972, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Comerciales: La explotación de playas de estacionamiento, garajes, depósitos y guarda y conservación de automotores, camionetas, motos y demás rodados, ya sea por hora, día o mes. — Capital social: Australes diez mil. — Dirección y administración: A cargo de los socios Manuel Camiño Darriba y Alberto Joaquín Méndez, designados como Gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad y actuarán en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Gestor
₳ 14,70 — Nº 73.939

SOUTH ASIATIC SPORT COMPANY

S. R. L.

COMPAÑIA EXPORTADORA SUD ASIATICA

Cambio denominación: En relación a la publicación del Boletín Oficial, según recibo Nº 70.669, del día 3 de enero de 1986, omitimos la redacción correcta, de acuerdo a la nota nuestra a Inspección General de Justicia, de fecha 19 de noviembre de 1985, donde solicitábamos cambio de denominación, en lugar de South Asiatic Sport Company S.R.L. (Compañía Exportadora Sud Asiática), en adelante pasará a denominarse: SOUTH ASIATIC EXPORT COMPANY (Compañía Exportadora Sud Asiática Sociedad de Responsabilidad Limitada), quedando modificado de esta manera el artículo Primero de nuestro contrato social.

El Socio Gerente.
₳ 6,86 — Nº 73.990

CONSTRUCTORA BRUDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4 de diciembre de 1985, se realizó de Constructora Bruda S. R. L.: a) Osvaldo Juan Puppi cede, vende y transfiere 500 cuotas partes de ₳ 1 cada una v|n. en ₳ 500; 400 cuotas a Sergio Daniel Agostini y 100 cuotas a Mónica Mabel Soria; b) modif. artículos 4º y 5º del contrato social. — 4º) Capital ₳ 1.000, dividido 1.000 cuotas de ₳ 1 cada una v|n. Carlos María Colussi, 500 cuotas; Sergio Daniel Agostini, 400 cuotas y Mónica Mabel Soria, 100 cuotas. — Art. 5º: Administración y uso de firma: Por diez ejercicio, señor Carlos María Colissi, con carácter de Gerente. — c) Osvaldo Juan Puppi renunció al cargo de gerente el 4 de diciembre de 1985.

La Autorizada
₳ 5,39 — Nº 73.951

EDICIONES AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19 de setiembre de 1985 se realizó, de Ediciones América S. R. L.: a) Eduardo Jesús Cháves cede, vende y transfiere a Patricia Graciela Grau, chilena, nacida el 24|10|1951, D. N. I. Ext. 92.108.639, casada, comerciante, domiciliada en Kelsey 1925, Caseros, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, 40.000 cuotas partes de ₳ 0,0001 cada una v|n. en la suma de ₳ 3.000. — b) Modif. artículo 1º: Domicilio legal: Avenida de Mayo 749, 4º, oficina 28, Capital Federal, y depósito y expedición: Avenida Rivadavia 15038, piso 1º, "A", Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — c) Modif. artículo 3º: Gerentes, por cinco años, actuando en forma individual e indistinta: Juan Carlos Ferreira y Patricia Graciela Grau. — d) Modif. artículo 4º: Capital: australes ocho, dividido en 8 cuotas partes de ₳ 1 cada una valor nominal, 4 cuotas Juan Carlos Ferreira y 4 cuotas Patricia Graciela Grau. — e) Modif. artículo 5º: Duración de setenta años a partir del 7|7|1982.

La Autorizada
₳ 7,35 — Nº 73.952

VALERIA SUET
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 124 de fecha 31 de agosto de 1983, pasada por ante el Escribano Fernando F. Salcedo, comparecen los señores José Luis Rebagliatti, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1951, D. N. I. Nº 10.124.663, domiciliado en Perdiel 5445, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y Sara Nélida Gualta de Rebagliatti, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de junio de 1954, D. N. I. Nº 11.138.130, domiciliada en Perdiel 5445, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad, hábiles, deciden celebrar el siguiente contarto de Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) La sociedad se denomina VALERIA SUET S. R. L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; b) Su duración se de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C.; c) La sociedad tiene por objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir; d) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cinco mil ($a. 5.000), dividido en 5.000 cuotas de $a. 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor José Luis Rebagliatti, 2.500 cuotas, y la señora Sara Nélida Guaita de Rebagliatti, 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento de la integración; e) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez (10) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a. 5.000, cada uno; f) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159 1ª parte párr. 2º de la Ley número 19.550. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o comunicación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 159 último párrafo de la Ley Nº 19.550; g) Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley Nº 19.550; h) El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación para su consideración; i) De las utilidades liquidas y realizadas se destinará: 1) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; 2) el importe que se establezca para retribución de los gerentes, y 3) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado; j) disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto, los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en la calle Uruguay 847, piso 3º "19", Capital; 2) designar Gerentes a los Sres. José Luis Rebagliatti y Sara Nélida Guaita de Rebagliatti.

La Socia Gerente.
₳ 23,03 — Nº 74.124

EXTRUAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de enero de 1986, reunidos los señores Pedro Antonio Tobal, argentino, nacido el 22 de octubre de 1944, de profesión ingeniero químico, Documento Nacional de Identidad número 4.440.395, domiciliado en la calle J. Castellanos 3337, de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, casado con Ofelia Haydée Saino; Alberto Seidenari italiano, nacido el 26 de abril de 1926, de profesión industrial, Cédula de Identidad número 4.325.075, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Elpidio González 2832, 3º A, de la ciudad de Buenos Aires, casado con Ana María Giovanardi; Alejandro Seidenari, argentino, nacido el 22 de enero de 1958, de profesión técnico electromecánico, Documento Nacional de Identidad Nº 12.012.207, domiciliado en la calle Elpidio González 2832, 3º A, de la ciudad de Buenos Aires, soltero y Aída Norma Musso de Magni, argentina, nacida el 20 de julio de 1933, de profesión comerciante, Libreta Cívica Nº 2.510.981, domiciliada en la Avda. de Mayo 468, de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, casada con Jorge Magni, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo al Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1) La sociedad se denomina EXTRUAR S.R.L. — 2) Su duración es de 25 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Su objeto es desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración de maquinarias de todo tipo, en especial de aquellas destinadas al ramo plástico. b) Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, importación y exportación de máquinas, instalaciones, aparatos, tableros dispositivos, accesorios y repuestos, de tipo mecánico, eléctrico, neumático y termoelectromecánicos, destinados al equipamiento industrial en general, como así también la explotación de patentes, marcas y diseños industriales. La Sociedad podrá tener representaciones comisiones, mandatos y consignaciones, de empresas, firmas o personas del país o del exterior. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 4) Su capital se fija en la suma de un mil australes, dividido en mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios y de acuerdo al siguiente detalle: Pedro Antonio Tobal, trescientas cincuenta cuotas; Alberto Seidenari, doscientas cincuenta cuotas; Alejandro Seidenari, doscientas cincuenta cuotas y Aída Norma Musso de Magni, ciento cincuenta cuotas, integradas en un 50% en dinero en efectivo, el saldo antes de los dos años desde la inscripción del contrato. — 5) El Cierre del Ejercicio se produce el día de la inscripción del contrato. — 5) El sede social se fija en la calle Miralla 2133|35 de la ciudad de Buenos Aires. — 7) Se designan gerentes a los señores Pedro Antonio Tobar y Alberto Seidenari.

El Socio Gerente.
₳ 24,01 — Nº 74.089

DERKOFFER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad: Guillermo José Cornide, argentino, nacido el 8|6|1982, con D.N.I. Nº 10.424.364, comerciante, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Luisa Barozzi, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 2526, piso 9º A, Capital Federal, y don Juan Carlos Mittil, argentino, nacido el 31|3|1952, comerciante, con D.N.I. número 10.160.675, casado en primeras nupcias con Adriana Miguez, domiciliado en la calle Los Poetas 1960, Pablo Podestá en la Pcia. de Bs. As. Fecha de instrumento de constitución: 27|11|1985. Razón Social: DERKOFFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la Sociedad: Jaramillo 2720, Capital. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, producción de artículos, elementos, maquinarias y equipos para oficina y en especial artículos de marroquinería, portafolios y maletines. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: australes: dos mil. Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Fiscalización Social: Será ejercida por los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, salvo en las casos previstos por el art. 160 de la ley de sociedades. Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente cada 30 de junio.

El Abogado.
₳ 12,25 — Nº 86.235

R. H. COMPUTACION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Arnaldo Rivas, argentino, soltero, 27 años de edad, técnico electrónico, D.N.I. Nº 12.270.194, con domicilio en Mario Bravo 2035, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Roberto Horacio Romano, argentino, casado, de 36 años de edad, técnico electrónico, L.E. Nº 6.082.993, domiciliado en Nahuel Huapi 4428, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 26|12|1985. — 3) Razón Social: R. H. COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avda. Córdoba 2663, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución, importación y exportación de equipos de procesamiento de datos y sus partes componentes, incluyendo periféricos, equipos auxiliares, programas hardware y software. Inmobiliarias: La compra, venta de inmuebles rurales y|o urbanos, loteos y alquileres y arrendamiento de inmuebles en general. — 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes un mil (₳ 1.000), dividido en 1.000 (un mil) cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Arnaldo Rivas, 500 (quinientas) cuotas de ₳ 1.—, ₳ 500; Roberto Horacio Romano, 500 (quinientas) cuotas de ₳ 1.—, australes 500. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — 8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de los señores Héctor Arnaldo Rivas y Roberto Horcaio Romano, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
₳ 16,68 — Nº 74.051

JACKO ZELLER Y ASOCIADOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 15|4|85 y 12|8|85 JACKO ZELLER Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: 1) La incorporación a la sociedad de las siguientes dos nuevas socias: Beatriz Gloria Bonder de Fernández, argentina, casada, nacida el 10|12|42, psicóloga, L.C. número 4.614.073, domiciliada en Olleros 2554, P.B. "B", Capital y Lía Ester Kaner de Zellermeier, argentina, casada, nacida el 3|2|47, comerciante, L.C Nº 5.612.092, domiciliada en Teodoro García 1858, piso 6º, Capital y 2) El aumento del capital social y el cambio del valor nominal de la cuota, y la reforma de las cláusulas 4ª, 7ª y 9ª del contrato. Modificación. Capital Social: ₳ 100, dividido en 100 cuotas de ₳ 1, v|n c|u, así suscriptas por los socios: José Luis Fernández y Jacobo Wolf Zellermeier, 40 cuotas cada uno; Beatriz Gloria Bonder de Fernández y Lía Ester Kaner de Zellermeier, 10 cuotas cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios, como gerentes, los que actuarán en forma indistinta por el término de tres ejercicios.

Los Socios.
₳ 8,33 — Nº 86.237

SELBROS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 25 de abril de 1983, se produce en SELBROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Selek Brostow cede a su consocio Abraham Joskowicz sus 600.000 cuotas; el cedente queda separado de la sociedad y renuncia a su calidad de Gerente. El capital de $ 30.000.000 queda aportado: Abraham Brostok, 120 cuotas, y Abraham Joskowicz, 180 cuotas; por acto privado de fecha 29 de octubre de 1985, los ahora únicos socios deciden elevar el capital a la suma de australes 800.— Artículo Cuarto: El capital es de ochocientos australes (800 australes).

El Apoderado.
₳ 4,90 — Nº 86.241

DAYCLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación: Se hace saber que por instrumento privado del 8 de enero de 1985, los socios de Daycla S.R.L. señores Benjamín Salomón Safdie, David Safdie y Roberto Isaac Yabra ceden a favor de los restantes socios Jacobo Daniel Safdie y Emilia Afife Yabra de Safdie la cantidad de treinta cuotas partes, por un valor total de ₳ 200.— que los cesionarios suscriben en partes iguales, reformando el artículo Cuarto del contrato social y que por escritura pública Nº 205 del 11 de setiembre de 1985 los socios gerentes de la misma, proceden a transformar la sociedad Daycla S.R.L. en Daycla S.A. conforme a la Asamblea celebrada el 25 de julio de 1985, donde se adopta el siguiente estatuto, además de aumentar el Capital Social de ₳ 5.— a ₳ 100.— que es integrado en dinero efectivo. Socios: Jacobo Daniel Safdie, argentino, casado, titular de C.I.P.F. Nº 6.287.794, nacido el 4|12|56, comerciante y Emilia Afife Yabra, argentina, casada, titular de C.I.P.F. Nº 6.333.906, nacida el 28|1|1961, comerciante, ambos domiciliados en Tucumán 2747, 8º A, Capital Federal. Denominación: DAYCLA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Miranda 4241, Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de productos y subproductos de algodón, seda y todo tipo de fibras naturales o sintéticas y de todo tipo de indumentaria de hombre, mujer y niño. Compra, venta explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: Es de australes cien, representado por 100 acciones de ₳ 1.— valor nominal cada una. Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años Se prescinde de la Sindicatura (Art. 284 Ley Nº 19.550). Directorio: Presidente, Jacobo Daniel Safdie; Directora suplente, Emilia Afife Yabra de Safdie. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
₳ 14,70 — Nº 74.034

LAVADERO SANTOS LUGARES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por escritura pública Nº 241 de fecha 1|8|85 los socios Luis Héctor Fraticelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|8|34, L.E. número 5.596.602 ;Luis Alberto Fraticelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|8|63, D.N.I. Nº 16.524.223 y Daniel Rodolfo Fraticelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28|12|61, D.N.I. Nº 14.817.629, domiciliados en Francisco Beiró 3873, Capital, constituyen la sociedad LAVADERO SANTOS LUGARES S.R.L. — Domicilio legal: Francisco Beiró 3873. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de un lavadero de ropa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital: El capital se fija en la suma de australes 100, dividido en cien cuotas de un austral, valor nominal cada una. — Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de este contrato. — Ejercicio social: 30|6 de cada año. — Socios gerentes: Luis Alberto Fraticelli, Luis Héctor Fraticelli y Daniel Rodolfo Fraticelli.

La Apoderada.
₳ 11,27 — Nº 73.813

FRANCO Y ZARATE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1º) Raúl Ramón Franco; argentino; nacido el 6|7|36; jubilado; casado; L.E. 4.186.366; domiciliado en Neuquén 1653; de Béccar; Provincia de Buenos Aires; Oscar Benito Franco; argentino; nacido el 4|9|44; empleado; casado; L.E. 4.442.096; domiciliado en Gervasio Posadas 422; de Béccar; Provincia de Buenos Aires, y Miguel Angel Zarate; argentino; nacido el 7|9|49; casado; empleado; L.E. 7.826.984; domiciliado en Río Bamba 166; Dep. 2; de Béccar; Provincia de Buenos Aires. — 2º) Acto privado de fecha 12|11|85. — 3º) FRANCO Y ZARATE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Esmeralda 986; de Capital Federal. — 5º) La explotación de bares; confiterías; restaurantes; café; whiskería y kiosco; y todo cuanto se relaciona con el ramo gastronómico y todo lo anexo al ramos del kiosco. 6º) 30 años; contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes tres mil. — 8º) y 9º) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Raúl Ramón Franco Oscar Benito Franco y Miguel Angel Zarate; en forma individual e indistinta; por el término de tres ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 8,82 — Nº 73.858

NUEVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 2|12|85 los socios: Jorge Alberto Cancio, nacido el 2|8|45, casado, L.E. Nº 4.529.722, domiciliado en San Lorenzo 2123, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Ramón Alfredo Muñoz, nacido el 19|2|49, casado, D.N.I. Nº 7.641.150, domiciliado en Adolfo Alsina 635, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Roberto Hugo Sonzogni, nacido el 24|8|44, casado, L.E. Nº 4.448.666, domiciliado en Plaza 4165, 5º "67", Capital; Luis Jorge Corral, nacido el 6|8|53, casado, D.N.I. Nº 10.767.356, domiciliado en Ingeniero Marconi 4447, Munro, Provincia de Buenos Aires; Federico Cancio, nacido el 28|6|40, casado, L.E. Nº 4.317.554, domiciliado en Necochea 2051, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Aldo Berardino Tombion, nacido el 18|7|31, casado, D.N.I. número 4.246.089, domiciliado en Avenida Mitre 994, Florida, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Cuevas, nacido el 23|8|45, casado, L.E. Nº 7.762.419, domiciliado en Mercedes Alvarez 2088, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Pascual Iocca, nacido el 29|3|59, soltero, D.N.I. número 13.131.785, domiciliado en William Morris 506, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes, constituyen la sociedad NUEVE S.R.L. — Domicilio legal: Mariano Acha 4602, Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: distribución, elaboración y comercialización de carnes envasadas, productos lácteos y sus derivados, embutidos, fiambres, dulces y demás productos alimenticios. — Capital: Australes 240. — Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Ejercicio social: 30|6 de cada año. — Socios gerentes: Luis Jorge Corral; Federico Cancio; Jorge Alberto Cancio; Ramón Alfredo Muñoz; Roberto Hugo Sonzogni, Aldo Berardino Tombión, Carlos Alberto Cuevas y Carlos Pascual Iocca.

La Apoderada.
A 17,15 — Nº 73.809

SANTA FE 1773

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Fecha de constitución: 27|1|1986. — Socios: Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el 20|4|46, con C.I. Nº 8.264.338, domiciliado en Guayaquil 722, Capital Federal; Elvira Pereiro Fente de González, española, casada, nacida el 18|6|49, C.I. Nº 5.233.045, domiciliada en Av. del Libertador 7504, Capital Federal; Alicia Esther Pereiro, argentina, soltera, nacida el 7|8|61, D.N.I. Nº 14.897.684, domiciliada en Av. del Libertador 7504, Capital Federal; Serafín Cabaleiro, español, soltero, nacido el 23|6|1931, C.I. Nº 4.601.989, domiciliado en Carlos Calvo 1403, Capital Federal; Roberto Romero, argentino, casado, nacido el 3|4|1949, C.I. Número 6.751.407, domiciliado en Beauchef 1705, Capital Federal; Manuel Sousa Pérez, español, casado, nacido el 27|2|1945, C.I. Nº 6.127.348, domiciliado en Charlone 653, Capital Federal; Vicenta Paulina Bratanich, argentina, divorciada, nacida el 29|4|1924, L.C. Nº 3.454.120, domiciliada en Arenales 3709, Capital Federal; Argimiro Fernández Brea, español, soltero, nacido el 6|6|1943, C.I. Nº 7.474.672, domiciliado en Tte. Gral. Perón 1310, Capital Federal; Celestino, español, soltero, nacido el 6|3|1920, C.I. Nº 3.637.233, domiciliado en Carlos Calvo 1407, Capital Federal; Andrés Pedro Pellegrini, argentino, casado, nacido el 25|2|1931, L.E. Número 4.070.006, domiciliado en Alvarez Thomas 2972, Capital Federal; Antolín Rodríguez Mosquera, español, casado, nacido el 16|3|54, D.N.I. Nº 92.476.889, domiciliado en Romero 723, Capital Federal; Laura Costas de Fernández, española, casada, nacida el 10|10|1930, C.I. Nº 5.510.199, domiciliada en Alfredo Como 3919, Capital Federal; Juan Furlan, italiano, casado, nacido el 13|10|1946, C.I. Nº 5.712.700, domiciliado en Rivadavia 5783, Capital Federal; Alicia Ana Banchero, argentina, divorciada, nacida el 1|11|1950, L.C. Nro. 6.543.009, domiciliada en Güemes 3345, Capital Federal; José Manuel Alvarez Alvarez, español, casado, nacido el 16|3|1956, D.N.I. Nº 92.432.738, domiciliado en Teodoro García 3551, Capital Federal; Antonio Francisco Mesego, español, casado, nacido el 15|12|31, C.I. Nº 4.219.581, domiciliado en Santiago del Estero 1369, Capital Federal y Juan Félix Lizarza, argentino, soltero, nacido el 2|2|56, C.I. Nº 8.548.488, domiciliado en V. Liniers 441, Capital Federal; todos los socios de profesión comerciantes. — Denominación: "SANTA FE 1773 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Santa Fe 1773, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotar el ramo de "café, bar, casa de lunch y confitería". — Capital Social: australes tres mil dividido en tres mil cuotas de un austral c|u. — Administración y representación: Se designan gerentes a los socios Manuel Mosquera Alvarez, Serafín Cabaleiro, Manuel Sousa Pérez y Andrés Pedro Pellegrini, con uso individual e indistinto de la firma social. — Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado.
A 19,60 — Nº 73.832

SICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 537, otorgada el 26|12|85 al Fº 1.576 del Reg. 217 de Cap. Fed., Santiago Alfredo Ussher, cas. en primeras nupcias con Miriam Rosa Vago, arg., nac. 12|6|50, comerciante, L.E. Nº 8.319.651, dom. Junín 632, 9º C; Jorge Angel Bellagamba, cas. en primeras nupcias con Alicia Josefa Saba, arg., nac. 22|5|29, comerciante, D.N.I. Nº 4.483.180, dom. Avda. La Plata 35, 1º "1"; Horacio Joaquín Chiaia, cas. en primeras nupcias con Ana María Ferreyra, arg., nac. el 28|1|48, comerciante, L.E. Nº 4.979.611, dom. Membrillar 275, 5º E; Juan Carlos Ussher, cas. en primeras nupcias con Nélida Dora Capra arg., nac. 10|5|34, comerciante, L.E. Nº 4.121.972; Lucía Inés Camera, soltera, arg., nac. 15|2|44, sicóloga, L.C. Nº 4.821.249; ambos dom. Paraguay 4716, 6º A; los cinco de Capital Federal; y Omar Julio Cambiasso, viudo, arg., nac. el 4|4|41, comerciante, L.E. Nº 4.576.795 dom. calle 180 número 3632, Dpto. 5, José León Suárez, Prov. de Bs. As., constituyeron la sociedad SICOS S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Su plazo de duración es de 99 años, a contar desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de libros, impresos y artículos de librería, así como la edición de libros en general. b) La impresión y fotoduplicación de todo tipo de material gráfico. c) La explotación de bares y quioscos. El capital es de 800 australes, dividido en 800 cuotas de un austral c|u, suscriptas en la siguiente forma: 228 cuotas por Santiago Alfredo Ussher; 170 cuotas por Jorge Angel Bellagamba; 116 cuotas por Horacio Joaquín Chiaia; 114 cuotas por c|u de los socios Juan Carlos Ussher y Lucía Inés Camera; y 58 cuotas por Omar Julio Cambiasso. La soc. será dirigida por: Santiago Alfredo Ussher, Jorge Angel Bellagamba y Juan Carlos Ussher, con el cargo de gerentes durante la vigencia de la soc., estando el uso de la firma a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. El ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año. Fija la sede social en Hipólito Yrigoyen 3254, Cap. Federal.

El Escribano.
A 15,19 — Nº 73.974

TASDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 380, folio 1.035 de fecha 3|9|83, otorgada ante el Registro Nº 332, adscripción del escribano José María Fernández Ferrari. — Denominación Social: TASDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de: instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas, electrobombas y aparatos electro-mecánicos en general; compra, venta, consignación y distribución de maquinarias, repuestos y elementos para ascensores y aparatos electro-mecánicos en general; compra, venta, consignación y distribución de maquinarias, repuestos y elementos para ascensores y aparatos eléctricos o mecánicos. — Capital Social: Pesos argentinos 5.000 dividido en 5.000 cuotas de pesos argentinos 1, valor nominal. — Representación Social: 2 gerentes. — Garantía: Pesos argentinos 500. — Accionistas, Suscripción e Integración: Julio Américo Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1926, L. E. Nº 4.711.772, domiciliado en Pavón 1409, piso 1º "B", Capital; Héctor Juan Varela, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de febrero de 1948, D. N. I. Nº 4.705.471, domiciliado en Hidalgo 334, Capital, integran en un 50 % en dinero en efectivo, por partes iguales, saldo dentro de 1 año computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — Administración: La representación legal y uso de firma estarán a cargo de dos socios gerentes, cualesquiera de ellos, por el término de 2 ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio. — Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Pavón 1409, piso 1º "B", Capital.

El Abogado.
A 14,21 — Nº 74.094

GOLD STAR'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Norberto Anselmo Gold, argentino, casado, comerciante, 38 años, C. I. número 5.891.980, Vallejos 3128, piso 6º "B", Capital Federal; Jorge Daniel Gold, argentino, comerciante, 42 años, C. I. Nº 5.932.028, con domicilio en la calle Vallejos 3140, Capital Federal. — 2º) 19 de diciembre de 1985. — 3º) GOLD STAR'S S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paso 424. — 5º) A la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, depósito o consignación de telas de todo tipo y calidad y prendas de vestir elaboradas con cualquier material, sus componentes y accesorios, así como la de las materias primas, elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera de uso en la industria textil. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción (20). — 7º) Australes mil (1.000). — 8º) Por veinte ejercicios asumen los socios la calidad de Gerentes; garantía individual australes 200. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
A 9,80 — Nº 74.096

RAMON A. GONZALEZ Y M. CRISTINA D. DE GARCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Ramón Antonio González, arg., casado, nac. el 5|5|1956, D. N. I. Nº 12.350.307, domic. en Cabello 3688, Capital, y María Cristina Demarco de García, arg., casada, comerc., nacida el 18|10|1956, D. N. I. Nº 12.668.827, domic. en Olleros 3053, tercer piso, Depto. 21, Capital, hábiles para contratar. — 2º) Contrato modelo de la I. G. J., del 18|12|1985. — 3º) RAMON A. GONZALEZ Y M. CRISTINA D. DE GARCIA S. R. L. — 4º) Ciudad de La Paz 2473, primer piso "7", Capital. — 5º) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la explotación comercial de Salones de peinado y belleza, pudiendo realizar toda clase de actos de comercio que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal, incluso importación y exportación. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Mil australes, dividido en 1.000 cuotas de un austral c|u., totalmente suscripto. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Ramón Antonio González y María Cristina Demarco de García. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 9,80 — Nº 74.098

NELSON AEROSISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aumento de Capital Social. Cesión de Cuotas. Reforma: Por Escritura de fecha 21|10|1985, intervienen: Por sí y en su carácter de únicos socios de NELSON AEROSISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores Arturo Nelson Fernández, Carlos Antonio Pucciarelli y Horacio Nicolás Lopardo, y exponen: Que en la actualidad la sociedad tiene un Capital Social de australes 321, y en su caracteres de únicos socios resuelven: Aumentarlo a la suma de australes 2.679, quedando un Capital Social de australes tres mil, realizándose los aportes mediante la capitalización del saldo de actualización contable Ley Nº 19.742. El señor Arturo Nelson Fernández, cede al señor Horacio Nicolás Lopardo, la cantidad de ochenta y nueve cuotas, que tiene y le corresponden en la sociedad. La cesión se realiza por el precio de su valor nominal o sea la suma de ochenta y nueve australes, que el cedente declara haber percibido antes de este acto, otorgando recibo por el presente instrumento. El cesionario acepta la cesión realizada a su favor. La cónyuge del cedente señora Felisa Alt de Fernández, presta su asentimiento conforme al artículo 1.277 del Código Civil. — Cláusula Cuarta: Que los tres comparecientes en sus caracteres de únicos socios integrantes de la sociedad, resuelven modificar el contrato social en su cláusula Cuarta: la cual queda redactada: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de tres mil australes.

La Apoderada.
A 10,29 — Nº 73.995

MODASPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por Escritura de fecha del 21|1|1986, intervienen: Mario Isaac Mops, Inés Waisbaum, y María Eva Almirón, haciéndolo los nombrados en primer término en su carácter de únicos socios de la Sociedad MODASPORT S. R. L. — Exponen Primero: La señora Inés Waisbaum, cede a la señorita María Eva Almirón, las trecientas cuotas de un austral, valor nominal, cada una que tiene y le corresponden en la sociedad las que están totalmente suscriptas e integradas; II) La cesión se realiza por el precio de su valor nominal o sea trescientos australes, que la cedente recibe en este acto de la cesionaria en dinero efectivo, otorgando recibo por medio de la presente. — Segundo: I) El señor Mario Isaac Mops, cede a la señora María Eva Almirón, mil doscientas cuotas de un austral, valor nominal, cada una que tiene y le corresponden en la sociedad, las que están totalmente suscriptas; II) La cesión se realiza por el precio de su valor nominal o sea un mil doscientos australes, que el cedente recibe en este acto de la cesionaria en dinero efectivo, otorgando recibo por medio del presente instrumento. — Tercero: III) Los cónyuges Mops se prestan recíprocamente el asentimiento que determina el artículo 1.277 del Código Civil. — Cuarto: La cesionaria acepta las cesiones realizadas a su favor. — Quinto: La señora María Eva Almirón y el señor Mario Nicolás Mops, en sus caracteres de únicos integrantes de la Sociedad resuelven modificar el artículo Cuarto: El que quedará redactado: El Capital Social se fija en la suma de tres mil australes. — Sexto: Ambos socios resuelven: a) Designar Gerente al señor Mario Isaac Mops, y a la señora María Eva Almirón;. El Escribano autorizante hace constar que la sociedad cierra el primer ejercicio fiscal el 30|6|1986.

La Apoderada.
A 13,23 — Nº 73.996

FORLANI HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Alberto Antonino Forlani, comerciante, argentino, de 35 años de edad, L. E. Nº 8.329.907, casado, domiciliado en Del Kaiser 2094, Martín Coronado, Buenos Aires, y Ernesto Agustín Forlani, comerciante, argentino, de 34 años de edad, L. E. Nº 8.272.063, casado, domiciliado en Humberto Primo 7970, Martín Coronado, Buenos Aires. — 2º) Constitución: 1º|8|85. — 3º) Denominación: FORLANI HNOS. S. R. L. — 4º) Domicilio: Azcuénaga 441, Capital. — 5º) Objeto: Comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de ropa de bebés, niños y jóvenes; lencería, frazadas, sábanas, bonetería, bolsos, carteras, cinturones, calzado, fantasías, artículos de perfumería y tocador, artículos de bazar, juguetería y rodados. — 6º) Duración: Diez años, acontar del 1º|8|85. — 7º) Capital: Australes ocho mil quinientos (A 8.500). — 8º) Administración y representación: En forma indistinta con el cargo de socios Gerentes. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31|7.

Los Socios.
A 8,33 — Nº 74.010

AMATGRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documento privado certificado, de fecha 19|12|85, se constituyó AMATGRE S. R. L., siendo socios constituyentes: María Luisa de Gregori, de 37 años, casada, de nacionalidad italiana, C. I. Nº 6.143.951, con domicilio en la calle Gustavo Marambio 2825, Castelar, y Rosario Amato, de 39 años, casada, de nacionalidad italiana, C. I. Nº 5.999.867, con domicilio en Gustavo Marambio 2825, Castelar, ambos comerciantes. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Elaboración, distribución y venta de todo tipo de productos alimenticios así como también la prestación de servicios de restaurante y cantina. — Plazo: 99 años. — Capital: Diez australes, suscripto totalmente por partes iguales. — Administración y Representación: Ambos socios firmando indistintamente uno, designados por tres años, reelegibles. — Cierre ejercicio: Cada 31 de diciembre.

El Abogado.
A 8,33 — Nº 74.026

BELGRANO 782

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Fecha de constitución: 27|1|1986. — Socios: Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el 20|4|1946, C.I. Nº 8.264.338, comerciante, domiciliado en Guayaquil 722 Capital Federal; José Luis Fuentes, español, casado, nacido el 10|9|1935, C.I. 3.953.413, comerciante, domiciliado en Los Aromos 2463, Florencio Varela, Prov. de Bs. As., y Omar Lionel Servetti, argentino, casado, nacido el 21|11|39, C.I. Nº 4.710.064, comerciante, domiciliado en Matheu 1615, Capital Federal. — Denominación: BELGRANO 782, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Belgrano 782, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción en el R. P. de C. — Objeto: Explotar el ramo de café, bar y casa de lunch. — Capital social: Australes doscientos, dividido en doscientas cuotas de un austral c|u. — Administración y representación: Se designa gerente al socio José Luis Fuentes. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado

₳ 6,86 — Nº 73.831

FIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la publicación del día 31 de diciembre de 1985, del Boletín Oficial, recibo número 70.124, que en la sociedad Fibo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha omitido publicar los datos del socio Juan Carlos Grané, de veintiocho años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nora Beatriz López, comerciante, domiciliado en la calle Directorio novecientos ochenta, segundo piso, departamento nueve, de Capital Federal, con documento Nacional de Identidad número diez millones ochocientos cuarenta y ocho mil noventa y tres.

El Socio Gerente

₳ 5,39 — Nº 73.941

APRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Luis María Cavallo, argentino, comerciante, casado, nacido el día 17 de diciembre de 1938, con L.E. Nº 4.877.322, con domicilio en la calle Ciudad de La Paz Nº 850, planta baja, Dpto. 3, de Capital Federal; Carlos René Gatti, argentino, comerciante, divorciado, nacido el día 7 de setiembre de 1936, con L.E. Nº 4.183.591, con domicilio en la calle Montevideo Nº 1330, 6º B, de Capital Federal. La sociedad adopta el Estatuto Modelo. — Fecha de constitución: 6 de diciembre de 1985. — Objeto social: Compra-venta, importación y exportación por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros de productos de cosmética, higiene, tocador y afines. — Capital social: australes doscientos (₳ 200), dividido en 200 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. — Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerentes: Luis María Cavallo y Carlos René Gatti en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada

₳ 8,33 — Nº 73.828

A. GURNE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con referencia a la cesión de cuotas y modificaciones contractuales de A. GURNE Y CIA. S.R.L.; publicada en el Boletín Oficial el día 19|12|85; según recibo Nº 84.471; se aclara que la señora Zelika Carmen Palma de Gurné; cedió 393 cuotas de las 3.750 cuotas que poseía en la sociedad en calidad de cónyuge supérstite y heredera de su esposo Abraham Gurné; y las señoras Mirta Liliana Gurné o Gurné de Ferreyra y Adriana Alicia Gurné o Gurné de Aldao cedieron las 178 y 179 cuotas; respectivamente; que les correspondían como socias de la sociedad; más 1.250 cuotas cada una de ellas; que tenían y poseían en calidad de herederas de su extinto padre; don Abraham Gurné.

El Autorizado.

₳ 5,39 — Nº 73.659

ORLANDO TURANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5 de noviembre de 1984, homologado ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "Maspero de Turano, Josefina s|Sucesión", se convino lo siguiente: 1º) Los herederos universales acuerdan que las 1.875 cuotas sociales habidas por sucesión de la Sra. Josefina M. de Turano sean partidas de la siguiente manera: 935 cuotas sociales a la Sra. Nélida Beatriz Turano y 940 cuotas sociales al Sr. Juan Alberto Turano. — 2º) El Sr. Orlando Isidoro Turano, cede de las 1.875 cuotas sociales que en concepto de gananciales le corresponden, a su hija Nélida Beatriz Turano, 315 cuotas sociales y a su hijo Juan Alberto Turano, 310 cuotas sociales.

La Apoderada.

₳ 4,48 — Nº 86.153

DENNFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 125, folio 413, 3|12|1985, Registro 47, General San Martín, se protocolizó: Dionisio Juan Fraser, María Beatriz Peroni de Fraser y Jorge Luis Vacca, ceden, venden y transfieren: 24.000 cuotas, 10.000 cuotas y 32.000 cuotas, respectivamente, a favor de Horacio José Rocha y Edith Leonor Kapus, en el precio total de 66 australes; modifica artículos 4º y 6º del contrato social. — Cuarta: capital ₳ 100, dividido en 100 cuotas de ₳ 1 cada una v|n., suscritas e integradas por Horacio J. Rocha, 50 cuotas, y Edith L. Kapus, 50 cuotas.

La Autorizada

₳ 4,90 — Nº 73.946

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 2 de diciembre de 1985, los Sres. Jorge Alberto Rodríguez y Aldo Domingo Curto, ceden, venden y transfieren a favor de Jorge Alberto Millán, el total de 1.750 cuotas sociales, o sea, respectivamente: 1.680 cuotas de $a 1.000 c|u. y 70 cuotas de $a 1.000 c|u., que les corresponden a los mismos en la sociedad: LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO S.R.L. Los socios quedantes Jorge Alberto Millán, Irene Bibiana Millán y Catalina María Daviú de Millán, resuelven modificar las cláusulas 2ª y 5ª del contrato social, adecuando así el capital social y el valor de las cuotas a australes y también la cláusula 8ª; las que quedan modificadas así: Cláusula 2ª: "El capital social que es de tres mil quinientos australes (₳ 3.500) queda dividido en 3.500 cuotas de ₳ 1 cada una". — Cláusula 5ª: "La totalidad de las cuotas sociales quedan distribuidas entre los socios de la siguiente manera: Jorge Alberto Millán, el 72,51 %, o sea 2.538 cuotas de ₳ 1 c|una, total ₳ 2.538; Irene Bibiana Millán, el 17,49 %, o sea 612 cuotas de ₳ c|una, total ₳ 612, y Catalina María Daviú de Millán, el 10 %, o sea 350 cuotas de ₳ 1 c|una, total ₳ 350". — Cláusula 8ª: "La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Jorge Alberto Millán e Irene Bibiana Millán, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta...".

El Autorizado.

₳ 8,82 — Nº 73.701

TEXILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por instrumento privado adoptando Contrato Modelo: 1) José Manuel Achinelli, nacido 2|2|51, L.E. Nº 8.537.177 y Rafael Carlos Achinelli, nacido 20|9|54, D.N.I. número 11.517.366; ambos hábiles, argentinos, solteros, comerciantes, y domiciliados en Caseros 750, de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Bs. As. — 2) 27|12|85. — 3) TEXILO S.R.L. — 4) Maipú 26, 2º piso, Dpto. A, Capital. — 5) Realiza por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros del país o del extranjero la confección de ropa para dama, caballeros y niños. Compra y venta de ropa de damas, caballeros y niños. — 6) 99 años. — 7) Capital social: ₳ 10.000.— 8) Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de dos años. — 9) Cierre Ejercicio: 30|4 de cada año.

₳ 7,35 — Nº 73.737

PINK HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nº 59, 60 y 61, de fecha 27|4|1984 las tres, se dispuso las cesiones de cuotas, aumento de captial y reforma de las cláusulas 4 y 5 del contratos. Julio Diéguez, cede, vende y transfiere a favor de Víctor Blanco Rodríguez, español, comerciante, casado, nacido el 27|2|1946, C.I.P.F. Nº 5.278.653, domiciliado en Montevideo 1028, Bernal, Pcia. de Bs. As. las 400 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $a 40, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Fernando Javier Diéguez, cede, vende y transfiere a favor del señor Víctor Blanco Rodríguez, las 300 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $a 30, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Fernando Javier Diéguez, cede, vende y transfiere a favor de José Orlando Amoedo Casqueiro, las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 20, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. El aumento de capital se realiza a la suma de pesos argentinos cien mil. — Cuarta: El capital social es de pesos argentinos cien mil, dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 0,1 c|u. — Quinta: La administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Manuel Suárez, Emilio Nogueira y Olmar Eduardo Domingo Parola, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, teniendo el uso de la firma social, en forma conjunta dos cualesquera de ellos, excepto para los trámites meramente administrativos y de representación en cuyo caso se requerirá la firma indistinta de cualesquiera de ellos.

El Gestor.

₳ 11,27 — Nº 73.728

IVAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras del 28|10|85 y 17|12|85, ante el escribano Francisco J. Oliver, se modificó el contrato social en su artículo primero prorrogando su término de duración hasta el 30 de abril del año 2006 y cambiando el objeto social en la siguiente forma: Artículo Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de casa de comidas para consumir o llevar, pastelería, lunch, bar lácteo, elaboración y venta de productos alimenticios y cuanto más se relacione con el ramo gastronómico.

El Escribano.

₳ 5,88 — Nº 73.899

DIPLAFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10|9|1985 y 5|11|1985. — Socios: Leonardo Luis Scarimbolo, argentino, casado, nacido el 5|9|1926, técnico industrial, domiciliado en Arcos 2273, piso 1º, departamento 'A' Capital. L. E. 4.471.284. — Jorge Luis Blanco, argentino, casado, nacido el 15|10|1952, licenciado en economía, domiciliado en España 1349, Florida, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.703.076. — Jorge Luis Magrans, nacido el 18|9|1949, argentino, casado, contador, domiciliado en Ruta 9, Km. 45, Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 5.413.784. — Denominación: DIPLAFI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuadora de Scarimbolo Leonardo Luis, Blanco Jorge Luis, Magrans Jorge Luis Sociedad de Hecho. — Domicilio Social: Arcos 2273, piso 1º, departamento "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La representación y distribución de productos industriales nacionales o extranjeros destinados a la construcción y actividades afines. A tal fin podrá desarrollar todo tipo de actos, importaciones, exportaciones, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Australes seis mil. Dirección y Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

₳ 9,31 — Nº 73.759

TRANSRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 425 del 17|12|1985 se dispuso la siguiente cesión de cuotas: Pascual Jesús Erdozain, cede, vende y transfiere a favor de José Oscar Enriquez, argentino, casado, de 55 años, agente marítimo, D. N. I. 5.727.103, domiciliado en Juan Campillo 1338, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires las dos cuotas (2) de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de australes 2.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Román Erdozain, cede, vende y transfiere las 7 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: José Oscar Enriquez, 3 cuotas de capital por el precio total y convenido de ₳ 3.000 y a favor de Daniel Alberto Peláez, argentino, casado, nacido el 23|11|1949, comerciante, domiciliado en Viamonte 723, Capital, C. I. 6.419.651 Policía Federal, 4 cuotas de capital por el precio total y convenido de ₳ 4.000, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Se designan como gerentes a los señores José Oscar Enríquez, Daniel Alberto Peláez y Román Erdozain, teniendo el uso de la firma social y representación en forma conjunta, separada, alternada o indistinta.

El Gestor.

₳ 8.82 — Nº 73.758

CABAÑA SANTA LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura nº 164 del 29|4|1985 pasada ante el Esc. Reimundo García Blotto se resolvió modificar cláusula 3a. del Contrato Social la cual quedó así redactada: Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividadds: a) Comercial: Explotación agropecuaria en todos sus ramos, establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, compra venta de haciendas, aves, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. — Asimismo podrá realizar tareas de explotación, forestación, reforestación y tala de especies arboreas de cualquier tipo, pudiendo asimismo comercializar los productos que con dicha actividad se logren, depositar. — Importar, exportar, manufacturar y consignar los mismos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipo y otros derechos reales, otorgamiento de créditos generales o especiales para la concreción de sus actividades comerciales, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Socio Gerente.

₳ 14,21 — Nº 73.890

LIDERK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Fecha de Constitución: 21 de mayo de 1985. — Socios: Juan Domingo Calarco, argentino, de 29 años de edad, soltero, industrial, domiciliado en Chiclana 1496, La Tablada (Provincia de Buenos Aires), D. N. I. 11.841.606; Adrián Desiderio Guaymaz, argentino, de 28 años de edad, casado, industrial, domiciliado en Gavilán 1962, La Tablada (Provincia de Buenos Aires), D. N. I. 12.723.526; Angel Norberto Schvarzman, argentino, de 38 años de edad, casado, industrial, domiciliado en Nazca 817, 1º Piso, Dto. 6, Capital Federal, L. E. número 4.548.564 y Mario Alberto Schvarzman, argentino, de 41 años de edad, divorciado, industrial, domiciliado en Salcedo 3236, Capital Federal, D. N. I. número 4.434.187. — Denominación: LIDERK S. R. L. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y|o exportación de productos químicos. — Capital: Australes 500,00. — Administración: A cargo de dos de los socios actuando conjuntamente de la siguiente manera: Juan Domingo Calarco conjuntamente con Angel Norberto Schvarzman o Mario Alberto Schvarzman; Adrián Desiderio Guaymaz conjuntamente con Angel Norberto Schvarzman o Mario Alberto Schvarzman; Angel Norberto Schvarzman conjuntamente con Juan Domingo Calarco o Adrián Desiderio Guaymaz; Mario Alberto Schvarzman conjuntamente con Juan Domingo Calarco o Adrián Desiderio Guaymaz. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sede Social: Corrientes 4347, 8º piso, Dto. 24, Capital Federal.

Los Socios Gerentes.

₳ 11,76 — Nº 73.908

SOLFAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18|12|85. Contrato Modelo. — Socios: Guillermo Jesús Mansilla, argentino, nacido el 13|1|29, casado, L.E. Nº 4.233.711, arquitecto, domiciliado en Esmeralda 320, piso 8º, Capital; y Gustavo Alfonso Mansilla Martínez Paz, argentino, soltero, nacido el 17|5|61, D.N.I. Nº 14.222.545, procurador, domiciliado en Esmeralda 320, piso 8º, Capital. — Denominación: SOLFAMA S.R.L. — Domicilio Social: Esmeralda 320, piso 8º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a estos a la coordinación, proyección, promoción, construcción, comercialización, venta, provisión de servicios, dirección y administración de edificios, el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. — Constructora: Mediante la construcción de edificios públicos o privados, cualesquiera fuere su tipo y toda clase de obras públicas y civiles, relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos, rurales y toda obra de ingeniería y arquitectura. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, urbanización y toda operación comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Capital Social: australes mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 5 ejercicios. Se designa Gerente a Guillermo Jesús Mansilla. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

₳ 10,78 — Nº 73.757

INDUSTRIAS CORDELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día este edicto: Que por instrumento privado de 15 de octubre de 1985 el socio Enrique Oscar Ricci cedió sus 5.000 cuotas; 4.500 de ellas al socio Edgardo de Picciotto y 500 a don Enrique Mario Sosa; argentino; casado; abogado; nacido el 15 de julio de 1952; D.N.I. 10.479.294; domiciliado en Lavalle 1454; 6º piso; Of. 5; Capital; en la suma total de australes 5.000. Los socios señores De Picciotto y Sosa modificaron la cláusula quinta del contrato social; designando por la misma único gerente a don Edgardo De Picciotto. Buenos Aires; febrero 13 de 1986.

El Legrado.

₳ 4,90 — Nº 86.182

BIKURIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 18 de diciembre de 1985. Constituyen: Salomón Daniel Safdie; casado; de 32 años; con D.N.I. Nº 10.832.487; domiciliado en Jean Jaures 840; 1er piso A; Capital; y Saúl Ricardo Safdie; soltero; de 21 años; con D.N.I. Nº 17.254.403; domiciliado en Paso 240; 3er piso A; Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación BIKURIM S.R.L. Domicilio: Viamonte 682; 2º piso C; Capital. Plazo de duración: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia; de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de bares; confiterías; restaurantes y|o casas de comidas para llevar. Compra; venta de mercaderías relacionadas con la industria de la alimentación y de bebidas alcohólicas o no. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación y|o preparación de todo tipo de productos relacionados con la alimentación humana y|o animal. Capital: 150 australes. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes; socios o no; en forma indistinta por el término de 25 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Salomón Daniel Safdie y Saúl Ricardo Safdie.

El Apoderado.

₳ 8,33 — Nº 86.184

STAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por escritura 625 del 26|12|85, ante el escribano Gastón R. Di Castelnuovo, fº 1.461, Registro 31, partido de Morón, se constituyó la sociedad Stap S. R. L. — Socios: Sergio Stosic, argentino, 23|12|54, casado, comerciante, D. N. I. 11.198.791, Caxaraville 1738, Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires y Oscar Orlando Apecechea, argentino, 9|9|42, soltero, empleado, L. E. 4.920.820, Gavilán y Boyacá s|n., Ruta 200, Km. 37, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: Se denomina STAP S. R. L. con domicilio calle Alsina 912, 1º piso, oficina 9, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, permuta, acopio, distribución, concesión, instalación de depósitos, ferias y almacenes de toda clase de artículos y elementos de limpieza. Prestación de servicios y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, privados y públicos, nacionales, provinciales o municipales. Industriales: La fabricación e industrialización de los productos que hacen a su objeto comercial. De asesoramiento: prestación de asesoramiento relacionado con dichas actividades. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. A esos efectos lo podrá hacer por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, con sociedades constituidas o a constituirse. — Capital y de las cuotas sociales. División en cuotas. Valor. Suscripción e integración: El capital se fija en australes 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre, cuotas suscriptas, monto, integración, naturaleza del aporte: Sergio Stosic quinientas quinientos . australes 25 por ciento efectivo. Oscar Orlando Apecechea quinientas quinientos australes 25 por ciento efectivo. De los órganos sociales. Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes deberán actuar en forma conjunta, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de 200 australes cada uno. Cesión de cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley Nº 19.550. Balance. Cierre del Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración Distribución de Utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5 por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social; b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Designación de Gerentes: Designan gerentes a Sergio Stosic y Oscar Orlando Apecechea.

El Escribano.

₳ 20,58 — Nº 73.744

LEROY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del artículo Primero: Con fecha 14|11|85, bajo el Nº 64.546, se publicó la constitución de la sociedad LEROY S. R. L. y habiéndose encontrado en la Inspección General de Justicia, con una similar, y por disposición de la misma se procede a modificar el Artículo Primero: El que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denominará Jean's Leroy S. R. L.

La Apoderada.

₳ 3,43 — Nº 73.999

TELAS METALICAS SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 26 de diciembre de 1985, se prorroga el plazo social de la sociedad "TELAS METALICAS SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de dieciséis años (16) a contarse desde el 1º de enero de 1971.

El Apoderado

₳ 2,45 — Nº 86.305

BARILOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 3|6|84 se incorporaron a la sociedad "BARILOCHE S.R.L.", los herederos del socio fallecido don Máximo Suárez, doña María Luisa Cuetos Suárez vda. de Suárez García y don Eladio Suárez Cuetos. Asimismo se resolvió modificar la Cláusula 3ra. del contrato social en los siguientes términos: "Tercera: El plazo de duración del contrato social se fija en cuarenta años contados a partir del 1º de julio del año mil novecientos setenta y cuatro, fecha a que se retrotraen todos los efectos, en virtud de existir desde entonces entre los contratantes una sociedad de hecho, con el mismo objeto, fines y domicilio. Sin embargo, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier oportunidad después de haber transcurrido el primer año de vigencia de este contrato, debiendo en el caso preavisar a los otros socios con una anticipación no menor a los treinta días a la fecha del retiro efectivo, mediante notificación fehaciente.

₳ 7,84 — Nº 86.318

QUICK LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 23 de diciembre de 1985, se produce en "QUICK LAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Aumento de Capital Prórroga de Plazo Social: Artículo Segundo: el plazo de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados desde el 23 de enero de 1981: Artículo Quinto: El capital social es de tres mil australes (3.000).

El Apoderado

₳ 3,43 — Nº 86.306

LENTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de diciembre de 1985, se produce en la sociedad del epígrafe: aumento de capital y reforma de Estatuto. Primero: La sociedad se denomina "LENTOR S.R.L.", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, Paraná 777. Cuarto: El capital social es de cuarenta mil australes, aportado por Juan Aczel 20.000 cuotas, Juan Carlos Denegri 10.000 y Alberto Orestes Denegri 10.000.

El Apoderado

₳ 3,43 — Nº 86.307

TALLERES ENCUADERNACION ANTARTIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del día 8 de noviembre de 1985 decidió la prórroga del plazo de duración de la sociedad (que primitivamente se había fijado hasta el día 31 de diciembre de 1985) hasta el día 31 de diciembre de 1990.

El Socio Autorizado

₳ 2,94 — Nº 86.337

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 - Secretaría Nº 30 cita y emplaza a MACARIO ARISPE UGARTE para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Arispe Ugarte Macario s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — José Luis González, secretario.

₳ 2,41 e. 24|2 Nº 86.447 v. 24|2|86

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a Doña URSULA CODA para que comparezca a estar en derecho en autos "Cozzani Remigio s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su presencia.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 17 de 1985. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

₳ 3,45 e. 24|2 Nº 74.468 v. 25|2|86

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a ANTONIA OLIVERA, en autos "Martínez Orte Félix s|sucesión", para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

₳ 4,14 e. 24|2 Nº 74.367 v. 25|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría nº 1 ha ordenado hacer saber la siguiente providencia: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985: Atento la conformidad prestada por el síndico - fs. 585 - no existiendo incidente de verificación de créditos pendientes conforme surge del informe de fs. 516 y encontrándose desinteresados todos los acreedores según constancias de fs. 452, 515, 520|21, 526, 532 y 594 declárase la conclusión del presente concurso preventivo de COMPAER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA.

Dése por concluida la intervención del Síndico y cesen todas las interdicciones oportunamente ordenadas y trabadas librándose los oficios del caso según lo prevé el art. 66 y 70 de la ley de concursos.

Publíquense edictos por un día... haciendo saber la presente resolución.

Firmado: Martín Luis Bosch, Juez.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 4,48 e. 24|2 Nº 74.421 v. 24|2|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 ha decretado la cancelación de los pagarés emitidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, librados con fecha 9 de setiembre de 1985 a la orden de Corver Sociedad Anónima, cuyos números, montos y fechas de vencimiento se detallan a continuación: Nº 69.236, ₳ 126,69, vto. 22|12|85; Nº 69.303, 482,50 australes, vto. 16|12|85; Nº 69.304, 482,50 australes, vto. 16|12|85; Nº 69.305, 482,50 australes, vto. 16|12|85, número 69.306, ₳ 482,50, vto. 16|12|85; Nº 69.307, 482,50 australes, vto. 16|12|85; número 69.314, 1.766,87 australes, vto. 16|12|85; número 69.316, ₳ 1.766,87 vto. 16|12|85; Nº 69.317, ₳ 1.766,87, vto. 16|12|85; Nº 69.318, 1.766,87 australes, vto. 16|12|85; número 69.319, ₳ 1.766,90, vto. 16|12|85; número 69.326, ₳ 77,32, vto. 22|12|85; número 69.327, ₳ 77,32, vto. 22|12|85; número 69.328, ₳ 77,32 vto. 22|12|85; número 69.329, ₳ 77,32, vto. 22|12|85; número 69.331, ₳ 77,35, vto. 22|12|85. — Se autorizará el pago a Corver Sociedad Anónima después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación si no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Edgardo Daniel Truffat, secretario interino.

₳ 82,80 e. 24|2 Nº 74.419 v. 14|3|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal, en autos Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Confitería Bacanal, de Gerardo Salinas y otros s|ejecutivo, cita y emplaza a los demandados señores GERARDO ERNESTO SALINAS, OVIDIO JOSE SALINAS Y CARMEN MIGUEZ DE SALINAS para que dentro del término de 5 días se presenten a estas actuaciones a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 14 de febrero de 1986. Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 3,10 e. 24|2 Nº 74.387 v. 24|2|86

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25 a cargo de la doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 de la doctora Norma B. Di Noto, comunica por cinco días la quiebra GALANES CARLOS ALFREDO y Síndico al doctor Jorge Laguyas con domicilio en Venezuela 1400, piso 2º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 4 de abril de 1986, se hace saber que las fechas para la presentación de los informes del art. 35 y 40 son los días 25 de abril de 1986 y el día 19 de mayo de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de junio de 1986 a las 9.30 horas, en la sala de audiencia del Juzgado. — Intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose en caso de hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en término de cuarenta y ocho horas constituyen dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, febrero 18 de 1986. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 24|2 Nº 163 v. 28|2|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, cita por 10 días a JOSE

LUIS VAZQUEZ en autos Romero Vétere, Sonia Mónica c|Vázquez, José Luis s|Daños y perjuicios para que tome intervención en los mismos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1985. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

₳ 5,52 e. 24|2 Nº 74.404 v. 25|2|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, Secretaría del doctor Jorge A. Cebeiro, de la Capital Federal, en autos Legan María c|Pérez López Reineiro y otro s|ejecutivo, intima al demandado REINEIRO PEREZ LOPEZ, al pago de ₳ 2.997 de capital y 1,500 australes presupuestado para intereses y depreciación monetaria y costas, y cita para oponer excepciones dentro de cinco días y a constiuir domicilio en el mismo plazo, bajo apercibimiento art. 41 C. P. C. C. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 6,21 e. 24|2 Nº 86.486 v. 25|2|86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría a mi cargo, con sede en Avenida R. S. Peña 760, piso 1º, Capital, cita y emplaza a EDGARDO VINAGRE y a OSCAR u OMAR VINAGRE para que comparezcan a estar a derecho personalmente o por intermedio de apoderados dentro del término de diez días posteriores a la publicación, en los autos caratulados: "Burcet Enrique c|Lyomar S. R. L. y Otro s|Despido", bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. — María del Carmen Di Feo, secretaria.

e. 24|2 Nº 167 v. 25|2|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo del doctor Jorge Esteban Argento, Secretaría Nº 10, a cargo de la doctora Angélica M. Novaco, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a la firma AGRO-EXPORT S. A., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Junt Nacional de Granos c|Agro-Export S. A. s|Ejecución Fiscal bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1985. Angélica M. Novaco, secretario.

e. 24|2 Nº 164 v. 25|2|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Adminisrtativo Federal Nº 5, a cargo del doctor Jorge Esteban Argento, Secretaría Nº 10 de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación a la firma GRANEROS S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Junta Nacional de Granos c|Graneros S. R. L. s|ejecución fiscal, expediente Nº 10.363|82 bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 31 de julio de 1985. — Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 24|2 Nº 165 v. 25|2|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Esteban Argento, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Angélica Novaco, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 2 (dos) días a partir de la última publicación a la firma AGROPECUARIA BELLOCQ S. A. a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c|Agropecuaria Bellocq S. A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1985. — Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 24|2 Nº 166 v. 25|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 - Publicación: Comienza: 24|2|86 - Vence: 26|2|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|2|86	EMILIO ALFREDO CRESPO	86.424
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|2|86	ROSA CORMACE DE FIASCHE y MERCURIO FIASCHE	86.398
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|12|85	MANUEL CASTIÑEIRA ALBAN	74.185
2	4	Marcelo I. Casinelli	14|2|86	ROBERTO MASCIOTRA	86.419
2	4	Marcelo I. Casinelli	14|2|86	OSCAR JOSE LAGOS	74.253
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|2|86	MARIA LIA CABRED DE BENDAYAN	74.202
3	6	Alberto Ugarte	5|2|86	MARIA RONCARI	74.203
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|9|85	ARTURO BENEDICTO QUEVEDO	86.403
4	8	María del Carmen Aguirre	14|2|86	JOSE ALESSANDRI	86.418
5	9	Patricia E. Castro	17|2|86	CARLOS ALBERTO ZAGO	86.415
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7|2|86	AURELIA EUGENIA DE CARBONERO	86.383
6	11	Hugo Carrillo	18|2|86	JORGE SARMORIA	74.219
6	11	Hugo Carrillo	7|2|86	ANGELICA MARIA FERRER DE GONZALEZ	86.395
6	11	Hugo Carrillo	12|2|86	CARMELO CUGLIETTA	74.198
6	11	Hugo Carrillo	14|2|86	BRIGIDA LOGRIPPO DE MARINO y don EGIDIO MARINO	74.231
6	11	Hugo Carrillo	19|11|85	SEGUNDO BAZ	74.247
6	12	Juan Luis Arito	14|2|86	SEVERINA HERMIDA DE FARIÑA	86.387
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|2|86	RAUL LUIS RAYAS	86.390
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|2|86	AIDA GIL DE KAUFMAN	86.406
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|12|85	ALEJANDRO GARAICOCHEA	74.227
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|2|86	SAVERIO NADER	74.303
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23|10|85	SINCHA JACOBO WAINER o SIMCKA JACOBO WAINER	74.262
8	16	Norma Susana Nicolaris	14|2|86	ROBERTO GARIBALDI	74.257
10	18	Fernando M. Racimo	12|2|86	EDUARDO JUAN JOSE GURI	86.376
10	19	Fernando M. Racimo	11|2|86	SILVIA GRACIELA ROSSEL DE GARCIA	74.261
10	20	Marcela Eiff	5|2|86	ELISA AMPARO AGEJAS DE LUCHINI	86.354
10	20	Marcela Eiff	14|2|86	PILAR FONTAN DE ESCOBAR	86.389
10	20	Marcela Eiff	14|2|86	URSULA ISABEL GARSCO DE HERS	86.393
10	20	Marcela Eiff	10|2|86	GREGORIO SAFIR	74.196
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|12|85	JOSE MANUEL A. CARRERA o JOSE MANUEL ALBERTO CARRERA	86.414
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|12|85	BERNARDINO LOPEZ	86.402
12	24	Ezequiel E. Goitía	10|2|86	JUAN JOSE DEVOTO CABRERA	74.181
12	24	Ezequiel E. Goitía	12|2|86	DOLORES RAMOS VDA. de BIDERBOST	74.300
13	25	Avelino Rolón (h.)	17|2|86	ANGEL JOSE SOMMA	86.388
13	26	María Celia García Zubillaga	14|2|86	FRANCISCO DIZ	86.422
14	28	Guillermo C. Mercado	12|2|86	JOSE DURANTE	86.411
15	30	José Luis González	10|2|86	ASAN SARQUIS y EMMA JUAN DE SARQUIS	86.407
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|12|85	SALVADOR MIGUEL MAGURNO	86.372
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|2|86	ELISA PENSA DE MORAL	86.425
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|12|86	JUAN CARLOS PETRONE	74.192
17	34	Stella Maris Etchepare	17|2|86	ANTONINO MASCALI	86.373
17	34	Stella Maris Etchepare	13|2|86	NELIDA ROSA FUSONI VDA. DE IGLESIAS o NELIDA ROSA FUSANI y BERTOLAZZI VDA. DE IGLESIAS o NELIDA FUSANI	74.225
17	34	Stella Maris Etchepare	27|12|85	IRMA ANA LEONETTI DE BOBBIO	74.249
17	34	Stella Maris Etchepare	27|12|85	ERNESTO MATEO BOBBIO	74.251
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|2|86	ALFREDO RODRIGUEZ	86.367
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|11|85	SANTA SCARAVILLI DE RAGONESE	86.408
18	36	María Isabel Millán	18|2|86	SILVIO QUEVEDO	74.200
18	36	María Isabel Millán	19|2|86	MARTA ESTHER VILLAFAÑE DE MALOSETTI	86.423
18	36	María Isabel Millán	13|12|85	JULIA TURNAUER	74.237
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|12|85	ALIDA SEIJAS DE POLETTO	86.357
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|2|86	AMADEO ANGEL GERONIMA FONTANA	86.371
20	39	Luis José Carballido	12|2|86	EVA MINA MATOS DE CHAREC	86.355
20	40	Celia Angeles Pérez	12|2|86	JOSE ALFREDO BLANCO	86.401
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|2|86	CARMEN MENDEZ DE ESTEVEZ	86.397
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|2|86	MARIA MAGDALENA DORA ALABARBE	74.210
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|2|86	ROBERTO ENRIQUE PERKINS	74.195
23	45	Ana M. Beneventano	14|10|85	JULIA BUSCARINI DE VIGNONI	86.380
23	45	Ana M. Beneventano	27|11|85	EMILIA RUBIO DE GALLARDO	86.409
23	45	Ana M. Beneventano	11|2|86	MERCEDES ALVAREZ DE BARROS	86.410
25	49	Adriana C. de Frezza	14|2|86	MARIA ENCARNACION FRANCO VDA. DE DE PIETRI	86.420
25	50	María Engenia Giraudy	12|2|86	CORONEL ALBA ROJA JESUS	86.385
26	51	Julio César Dávolos	13|2|86	CIPRIANO ARCEDERILLO	74.244
26	51	Julio César Dávolos	27|12|85	JOSE LOPETEGUI	86.377
27	53	María Isabel Di Filippo	20|12|85	CLOTILDE ANTONIA TARTAGLIA DE LOMBARDO	86.399
27	53	María Isabel Di Filippo	14|2|86	ROGELIO CAMACHO	74.330
27	54	Juan Manuel Converset	17|2|86	TERESA MARIA MENDEZ DE ERQUICIA	86.379
28	55	Ricardo Li Rosi	19|12|85	ANASTACIO FRANCISCO TOMAS	74.250
28	55	Ricardo Li Rosi	14|2|86	JOSE VEIGA	74.191
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|2|86	AMERICO COLOMBO BROCCHINI	74.190
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|2|86	VICTOR CHISTAJOSKI	74.240
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	12|2|86	AGUSTIN OCCHIUZZI	86.370
29	58	Vilma G. Greco	17|2|86	ELISA JOSEFINA BERDERA VDA. DE COSTAS	74.252
30	59	Santiago González Balcarce	11|2|86	OSCAR ROMERO	86.391
30	60	José María Perrone	26|12|85	JUAN KURAKIERICZ	86.412

e. 24|2 Nº 35 v. 26|2|86

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 2 a cargo de la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados "Giménez, Domingo s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 27 de 1982. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don DOMINGO GIMENEZ, nacido el 3 de marzo de 1912 en Mogroño, España; poseedor de C. I. Nº 1.609.419 de Policía Federal y con domicilio en la calle Alsina 559 de Bánfield, partido de Lomas de Zamora...".

Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 5 de 1986. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 24|2 Nº 168 v. 24|2|86

ENTRE RIOS

S. S. El Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. David A. Chaulet en la causa caratulada "Kieffer, Anacleto Alfredo - Defraudación y Violación de los Deberes de Funcionarios Públicos - Expediente nº 39.726, cita, llama y emplaza al encausado ANACLETO ALFREDO KIEFFER, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 20|7|1918 en la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, casado, bancario en situación de cesantía en trámite jubilatorio, con instrucción secundaria y domiciliado en la ciudad de Rosario de Santa Fe, Edificio Buenos Aires, calle Buenos Aires 1972|1974, piso 8º, Departamento "D", hijo de Alfredo y María Perales —f—, L. E. nº 2.337.142, 3º División, D. Militar 36. O. Esperanza, para que dentro del plazo improrrogable de Tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal y Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarárselo en Rebeldía - Art. 148 del Código de Proc. Penal para la Justicia Federal.

Concepción del Uruguay, 13 de febrero de 1986. — Florencio V. García, secretario.

e. 24|2 Nº 169 v. 24|2|86

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

UNION POPULAR

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado Federal con competencia Electoral, Dr. Fernando Archimbal, en los autos Nº 1053|71, caratulados: "Unión Popular - s|personería - Orden Nacional", que tramitan por ante éste Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionaria ha adoptado la denomi-

nación "Unión Popular" en fecha 23 de octubre de 1985 al efecto de las oposiciones que pudieren formularse a dicha denominación conforme con lo prescripto por el art. 14, ap. 2) de la Ley 23.298.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Pablo D. Aragón, Prosecretario Electoral.
e. 24|2 Nº 170 v. 26|2|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Teresa Tibau comunica por 2 días en los autos: "MORALES DE KON, LEDA ESTER c|KON, PEDRO s|Alimentos", que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 27 de febrero de 1986 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Avenida La Plata 1190 de esta Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles, los siguientes bienes: Dos jarrones de porcelana oriental; Una balanza con platillos de madera; Dos candelabros metálicos; Dos chops de cerámica; Una frutera de vidrio; Seis vasos de whisky con virola metálica; Un juego de té; Un juego de café; Un tapiz oriental; Un televisor color marca "ITT Color" TVC 1401|N; Un radiograbador AM|FM marca J. V. C.; Cuatro frascos de colonia; Una mesa ratona de metal y vidrio; Un cuadro motivo de marina; Un espejo de aprox. 2 m. x 1,20 m.; Un televisor marca "Noblex 17" blanco y negro; Un televisor marca "Philips" blanco y negro: Un portarretrato y un cenicero de vidrio. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — La entrega se efectuará previo pago total en efectivo.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — María Teresa Tibau, secretaria.
₳ 15,18 e. 24|2 Nº 74.401 v. 25|2|86

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "LOPEZ de MONJEAU SUE LORELEY y otro c|EDIFICADORA FALUCHO 2374 S. R. L. s|cumplimiento de contrato" (Exp. 66.577), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 28 de febrero de 1986 a las 10.30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 4,534 por ciento del inmueble sito en Falucho 2374 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, en construcción paralizada. — Consta de planta baja, sótano, entrepiso y 9 pisos de 5 unidades cada uno; 13 cocheras en dos niveles. — Terreno de 344,80 mc. — Ocupado por Irma Linares en carácter de cuidadora precaria. — Ad Corpus. — Base Australes 700. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 19 de 1986. — Félix G. de Igarzabal, secretario.
₳ 13,45 e. 24|2 Nº 74.400 v. 26|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en los autos: D'ANGELO ANTONIO B. c| INTERCOM COM. S.R.L. s|Ejecutivo, Expediente Nº 39.431, que el martillero Néstor A. Lahore, rematará el día viernes 28 de febrero de 1986, a las 15.30 hs., en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 1 escritorio metálico de 7 cajones, s| vidrio c|deterioros; 3 sillones de un cuerpo de madera, tapizados en cuerina beige, c|deteriores; 1 grabador Sanyo Mod. M-139-M, usado c|deterioros; 1 máquina de escribir marca Remington de 90 espacios Nº AS 519722, falta tapa superior, usada; 1 contestador marca Code a Phone, usado, faltan 3 perillas, c|deterioros; 1 teléfono inalámbrico, marca Freedom Phone, nuevo Nº 0539664. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. Horacio R. de las Carreras, secretario.
₳ 6,55 e. 24|2 Nº 74.375 v. 24|2|86

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: CARRERA CARLOS M. c|MANGUDO LUIS A. s|Ejecutivo (Expte. 43.908), que el martillero Pedro González Chaves, rematará el 28 de febrero de 1986, a las 9 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 1 de planta baja del edificio calle Quirno 612, que consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio. Ocupado por la esposa del demandado e hijos. Superficie total 105,53 mc. Porcentual 69,66 %. No tiene gastos por expensas comunes. Base: ₳ 604,70. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 5 por mil. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (conf. arts. 580 y 584 del C. P.). Deberá indicar en autos dentro del 3er. día el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 del C. P. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta de Ahorro a Plazo Fijo por el término de 30 días con renovación automática y como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demorasen el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. C. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
₳ 17,25 e. 24|2 Nº 74.402 v. 25|2|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en autos GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|SANESE, MIRTA C. y Otro s|Ejecutivo Hipotecario (Expte. Nº 21.912), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 26 de febrero, a las 9.30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la unidad funcional 75, departamento 11, ubicado en el 2º y 3er. piso, pabellón D, del edificio Juan Vucetich 541, José Bonifacio 4238, Fernández 551 y José E. Rodó 4231, que consta de cuatro ambientes, cuarto de baño y cocina. Superficie total 74,62 mc. Porcentual, 0,95 %. Ocupados por los demandados, quienes conforme el contrato de mutuo se obligaron a entregar el bien totalmente desocupado. No adeuda expensas comunes al 6 de setiembre de 1985. Base: ₳ 4.600. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá integrar el saldo de precio actualizado al momento de su depósito y tendrá que constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1986. Patricia Barbieri, secretaria.
₳ 10,35 e. 24|2 Nº 74.399 v. 25|2|86

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días en autos GIULIANI Y ASOC. FINANC. DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|MASI, ZULEMA E. s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 44.989), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 28 de febrero, a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Burela 3264, al lado del 3258 esquina Pasaje Presidente Avellaneda, localidad de Florito, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, que consta de local, garaje, dos dormitorios, comedor, cocina y patio. Superficie total, 188,7626 mc. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 23, Parcela 19. Ocupado por la demandada, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien totalmente desocupado. Base: ₳ 4.785,77. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. Procesal, y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. Adolfo Campos Fillol, secretario.
₳ 13,80 e. 24|2 Nº 74.403 v. 25|2|86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, comunica por un día en los autos SCHVARTZ, JORGE ALFREDO contra FRIBE S. A. C. I. I. A., Art. 1.113, Expediente número 32.611, que el martillero público Floreal V. López Delgado, con oficinas en Nogoyá 3041|43, T.E. 56-5320|9159, Capital, rematará el día 28 de febrero de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Nazarre 3920, Capital, en el estado en que se encuentra; Una máquina de escribir usada marca Olivetti Lexiton 80 de 90 espacios número 7.650, funcionando. Este bien se exhibe en Nazarre 3920, de 15 a 17 horas, los días 25 y 26 de febrero de 1986, Capital. Sin base, al contado. Al mejor postor, comisión 10 %. Todo en dinero efectivo en el momento de la subasta y entrega previo pago total del precio. El presente edicto se deberá publicar por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. María Cristina Salomón, secretaria interina.
₳ 4,48 e. 24|2 Nº 74.344 v. 24|2|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de quince días a doña DULIA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos Pellegrino Horacio N. y otra s|adopción plena de Castaño Alejandra Noemí, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.
₳ 12,07 e. 21|2 Nº 74.254 v. 27|2|86

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, con asiento en la calle Lavalle 1212, piso 8º, Capital Federal, en autos caratulados Guerrero, Luis Humberto c|Fontes, Adriana Gloria s|divorcio, cita y emplaza a la señora ADRIANA GLORIA FONTES DE GUERRERO, para que en el plazo de 15 días se presente y conteste demanda en el presente proceso que reviste el carácter de ordinario, bajo apercibimeinto de designar a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 343 del Código Procesal). — Fdo. Dr. Silvio Pablo Pestalardo, juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. Buenos Aires, 10 de febrero de 1986. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
₳ 6,90 e. 21|2 Nº 74.179 v. 24|2|86

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Lavalle 1212, piso 6º, Capital Federal, cita por diez días a LUCILA ROSA GAETAN a tomar la intervención que le corresponda en los autos Gaetan, Segundo Angel s|Adopción, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de continuar la tramitación de los actuados según su estado y de designarse al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación al efecto.
Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1986. — Hugo A. Grillo, secretario.
₳ 15,52 e. 20|2 Nº 86.328 v. 26|2|86

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO KOLKOWSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1986. Julio Campos, secretario.
₳ 3,47 e. 21|2 Nº 73.405 v. 25|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|2 al 17|2|86.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del décimo día en los autos caratulados Sabatelli, Delia Mercedes c|Giachetti Roberto Luis y otros s|nulidad a don MIGUEL ANGEL VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1986. Avenilo Rolón (h), secretario.
₳ 4,83 e. 21|2 Nº 74.218 v. 24|2|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HAROLDO TONINI. El edicto precedente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985. Adriana C. de Frezza, secretaria.
₳ 3,47 e. 21|2 Nº 85.405 v. 25|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|1 al 6|1|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: CAVALCANTI DE FORCINITI, HAYDEE ELSA y Otro, s|Cancelaciones, respecto del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en dólares billetes, número 367520|4, por el monto de u$s. 10.150 con tasa de interés al 8,30 % anual y con vencimiento el 17 de junio de 1985, librado por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Belgrano, sito en Avenida Cabildo 1900 de esta Capital, a nombre de Haydée Elsa Cavlacatni de Forciniti y|o Javier Forciniti; se ha resuelto: "Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985... Dispóner la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurrido sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (art. 89, Dec. Ley 5.965|63). Publíquese por quince días. Carlos María Rotman, Juez".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1986. Luis H. Sarmasky, secretario.
₳ 82,80 e. 18|2 Nº 86.204 v. 10|3|86

Juzgado Nacional de Comercio Número 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos caratulados: "REDIEL S.R.L. s| Quiebra" se ha presentado el proyecto definitivo de distribución de fondos, el que será aprobado si no es objetado válidamente dentro de los 10 días de la última publicación del presente.
Publíquese por dos días sin previo pago.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 21|2 Nº 152 v. 24|2|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 18 de diciembre de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "GRAND RICO S. R. L. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 56.686, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 18 de marzo de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador Víctor Ariel Goldberg, con domicilio constituido en Uruguay 651, 9º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 11 de abril y 6 de mayo de 1986, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 28 de mayo de 1986, a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
e. 20|2 Nº 3.228 v. 26|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 9|1|86.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber a los señores acreedores

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 21|2|86 — Vence: 25|2|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
10	20	Marcela Eiff	17/2/86	MIHRAN BARSAMIAN	86.302
11	21	Julio Campos			
12	23	Irene Martínez Alcorta	10/2/86	MARIA MERANTE DE GUZZI	74.119
12	24	Ezequiel E. Goitia	10/2/86	JOSE LUIS HERNANDEZ BORGIANI	86.301
13	25	Avelino Rolón (H)	7/2/86	JORGE VICTOR BOUCHE	86.333
13	26	María Celia García	14/2/86	EDUARDO GARCIA GUARIDO	86.329
		Zubillaga	3/2/86	ALFREDO DI NARDO o DINARDO y doña HORTENCIA	
14	27	José Luis Caruso		u HORTENSIA DI NARDO o DINARDO	86.320
14	28	Guillermo C. Mercado	13/2/86	ERNESTO LUIS VENTURA y de INOCENCIA ALVAREZ	
15	29	Beatriz E. Scaravonati		Vda. de VENTURA	86.349
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6/2/86	LUISA QUERUMBINA DEL CORNO DE MATTERA	74.156
			4/2/86	FAHED ELIAS ZOUGHONT	74.129
17	34	Stella Maris Etchepare	12/2/86	JESUS SANCHEZ	74.166
			5/2/86	ANA BRUJIS DE LITMANOVICH	74.111
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	12/2/86	HECTOR RODRIGUEZ	86.319
19	37	Eduardo Nuzzolese	10/12/85	GERARDO CAPUTO	86.310
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13/2/86	HEBE CONSTANTE DE STUBRIN o STURBIN	86.323
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13/2/86	ANUNCIADA LORETO DE VOLPE	74.086
20	39	Luis José Carballido	13/2/86	CARMEN LEDA SOSA MOLINA	74.092
20	40	Celia Angeles Pérez	26/11/85	CONCEPCION GANDOLFO Viuda de VENTICINQUE	74.080
20	40	Celia Angeles Pérez	11/2/86	MARIA FLORENCIA TUDELA	86.316
21	42	Carlos Alberto Vázquez	6/2/86	PIERINA RUFFINOTTI Vda. de ZILOCCHI	86.346
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10/12/85	FRANCISCA LILIA RODRIGUEZ DE GUERRERO SOTO	
23	45	Ana M. Beneventano		y HERBERTO GERARDO GUERRERO SOTO	74.074
24	48	Rubén H. Malatesta	14/2/86	BETA COGAN DE WAJSBERG	86.326
25	49	Adriana C. de Frezza	14/2/86	NELIDA ESTHER LIZARRALDE DE BELLOCQ	74.056
25	50	María Eugenia Giraudy	4/2/86	ELISA MALONE	86.345
			12/2/86	ANA ZENOBI	86.317
26	51	Julio César Dávolos	14/2/86	AURORA MAYOR DE PEDREIRA	86.324
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/2/86	RODOLFO SAJNIN	86.325
27	53	María Isabel Di Filippo	12/2/86	ANA MALVARES Viuda de COROMINAS	86.348
27	54	Juan Manuel Converset	10/2/86	BASILIA PARADUJA DE SAWCZUK	86.350
27	54	María Isabel Di Filippo	20/12/85	SARA ROZENBLIT Vda. de PANITCH	74.128
27	54	Juan Manuel Converset	10/2/86	EMMA MARIANA KELLY	74.175
29	57	Vilma G. Greco	13/2/86	NUSYN TERKIELTAUB y ZELDA STUDENT Vda. de	
29	57	Vilma G. Greco		TERKIELTAUB	74.076
29	57	Vilma G. Greco			
29	57	Vilma G. Greco	11/2/86	ROSA ROERO DE AREAN	86.321
29	58	María C. Bourges			
		Capurro de Rufolo	14/2/86	EMMA VIRGINIA DE SUBIZAR	86.344
30	59	Santiago González	14/2/86	CARLOS ALBERTO DIAZ	74.095
		Balcarce	11/2/86	MARIA CODO DE SUAREZ y de ENRIQUE LUIS SUAREZ	86.355
1	1	Hilario Rebaudi	11/2/86	MANUEL ABRUÑEIRAS	86.342
		Basavilbaso	5/12/85	LYDIA MARTA CALZON DE GUIDO	86.354
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/2/86	ROBERTO ANTONIO DOMANICO	86.352
2	3	Gustavo Enrique Toledo			
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26/12/85	CATALINA AQUINO DE MAZZEO	86.330
6	12	Juan Luis Arito			
7	13	María Teresa Tibau	12/2/86	FELISA VASCHETTI DE LOPEZ	86.343
7	14	María O. Bacigalupo			
		de Moreno Ocampo	8/10/85	JUAN SANCHEZ	86.353
7	14	María O. Bacigalupo	14/2/86	ROBERTO FRANCISCO CARLOS PAGES	86.313
		de Moreno Ocampo	13/2/86	GORISIA INGRASSIA DE HERNANDEZ y don HORACIO	
9	17	Margarita J. Amengual		ANGEL HERNANDEZ	86.322
		de Amisano	17/2/86	MARIA ELENA LAZETERA	86.332
10	19	Fernando M. Racimo	3/2/86	SALVADOR COTS	74.176
10	19	Fernando M. Racimo	13/2/86	LAURA DECAROLIS DE HOFFMANN	86.331
			12/2/86	JOSEFINA VIVOT y de MARIA LEONOR VIVOT	74.065

e. 21|2 Nº 34 v. 25|2|86

---

res que en los autos caratulados "Rosabor S.R.L. s|quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1986. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 4,14 e. 21|2 Nº 74.180 v. 24|2|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en autos: "Inficor Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles S.A. c|Giganti, Hugo s|ejecutivo", cita y emplaza por cinco días al señor HUGO GIGANTI a fin que se presente en autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985. — Eugenio Bavastro Modett, secretario.

₳ 4,83 e. 21|2 Nº 74.310 v. 24|2|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FERLACO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 8º, Capital Federal y plantas de producción en Colonia 1551, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y en Ruta 188, Km. 251,5, General Pinto, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Dr. Mauricio Jelen, con oficinas en Libertad 434, piso 6º, oficinas 62|63, Capital Federal. Plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el 23|5|86. La Junta de Acreedores se celebrará el 4 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 22,42 e. 18|2 Nº 73.936 v. 24|2|86

El Juzgado en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 9, hace saber a los acreedores en los autos "BELLIZZI TURISMO S. C. A. y ALBERTO CESAR BELLIZZI sobre quiebra" que se ha decretado la rehabilitación del fallido Alberto César Bellizzi.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 6,21 e. 20|2 Nº 86.327 v. 24|2|86

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a ATLAS S.C.A. y GUILLERMO F. SCHWARZ como surge de los autos caratulados: "Labal S.A. Compañía Financiera c|Atlas S. C. A. y otro s|ejecutivo"... Cítese a los demandados por edicto que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial y en Boletín de la Bolsa de Comercio a fin de que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Firmado: Carlos S. M. Ferraro, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

₳ 6,21 e. 21|2 Nº 74.256 v. 24|2|86

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en autos: "TORRES ASTIGUETA EDUARDO V. s|quiebra", que se ha presentado el Tercer Proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado, sin no mediare observación dentro del plazo de 10 días —art. 214 de la Ley 19.551—. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 4,14 e. 21|2 Nº 74.199 v. 24|2|86

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de NEWMAPLE S.A., con domicilio en Avda. Quintana 441, de Capital Federal. Síndico designado: Contador José Luis Rodas, con domicilio en Vuelta de Obligado 2613, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de junio de 1986, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Mónica S. Mauri, secretaria.

e. 20|2 Nº 151 v. 26|2|86

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de PASCUAL GUBLIELMO, con domicilio en Anchorena 646 de Capital Federal. — Síndico: María Susana Taboada, con domicilio en Paraná 554, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de julio de 1986, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasela, también, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986.

La Secretaria

e. 21|2 Nº 153 v. 27|2|86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Banco del Acuerdo S. A. s|Llambi Alberto Enrique s|Sumario". Expediente Nº 46.800, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Eco Comercial, citando al demandado ALBERTO ENRIQUE LLAMBI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — El mismo deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. — Emilio Perea, secretario.

e. 21|2 Nº 154 v. 24|2|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del doctor Héctor A. Patuel (h), con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: FELIS KAULEN, HUGO HORACIO s|Quiebra, Expediente Nº 49.813, que con fecha 4 de octubre de 1985 se ha declarado el estado de quiebra de Hugo Horacio Felis Kaulen. Que se ha designado síndico al doctor Carlos Mario Maiorano Quiroga el cual tiene su domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 611, piso 6º, de esta Capital Federal. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 1986, debiendo presentar la Sindicatura el informe que prevee el Art. Nº 35 de la citada ley el día 8 de abril de 1986 y el informe a que se refiere el Art. Nº 40 de la Ley de mención el día 29 de abril de 1986. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica que para el caso que hubiere lugar se designa audiencia para el día 20 de mayo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del Juzgado para la reunión de la Junta le Acreedores.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985. Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 18|2 Nº 112 v. 24|2|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h.), con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "POPOWSKY, ALBERTO s|Quiebra", Expte.: Nº 50.030, que con fecha 30 de diciembre de 1985, se ha declarado el estado de quiebra de Alberto Popowsky. Que se ha designado síndico al Dr. Enrique Arturo Pierri el cual tiene su domicilio constituido en la calle Piedras 83, piso 1º, Depto. "B". de esta Capital Federal. — Emplázase a los Sres. acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1986, debiendo presentar la Sindicatura el informe que prevee el art. 35 de la citada ley el día 8 de mayo de 1986 y el informe a que se refiere el art. 40 de la Ley de Mención el día 29 de mayo de 1986. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días. — Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — También se comunica que para el caso que hubiere lugar se designa audiencia para el día 23 de junio de 1986 a las 10 horas en la Sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1986. — Héctor A. Patuel (h.), Secretario.

e. 19|2 Nº 120 v. 25|2|86

Nº 15

El Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría 30, cita a SEMGAR S.A. a fin de que dentro del plazo de cinco días de notificado, comparezca y manifieste cuanto a derecho estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

₳ 4,14 e. 21|2 Nº 86.416 v. 24|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 20|2|86 — Vence: 24|2|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 2|86	RAIMUNDA FORNES DE GUARNERI	86.285
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 2|86	CELIA ROSA GOMEZ DE ABRAHAM	73.964
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 2|86	JORGE NICOLAS DALLE NOGARE	86.273
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 2|86	STOLKIN DE BAROFFIO	74.023
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|85	VICENTE CRUDO	86.245
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12| 2|86	MAILECH FILIPOWSKI	86.269
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12| 2|86	FAIGA WANCJER DE FILIPOWSKY	86.270
3	6	Alberto Ugarte	13| 2|86	GRACIA MARRAFFA y de don ALBERIGO AMBROSIO SALVUCCI	73.966
3	6	Alberto Ugarte	5| 2|86	CATALINA SAENZ	86.294
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13| 2|86	ANTONIO BARREIRO	86.264
4	8	María del Carmen Aguirre	19|12|85	GLADYS BELKYS CACERES	73.978
5	9	Patricia E. Castro	14| 2|86	ERMELINDA BECERRO o BECERRA y don GUMERSINDO o GUMERCINDO BECERRA	86.276
6	11	Hugo Carrillo	12| 2|86	JAIME RENE DE LIBES	86.240
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 2|86	JORGE ALBERTO DOMINONI	86.288
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 2|86	SALOMON TOKMAN	86.279
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|12|85	JUANA GALARZA	86.265
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 2|86	CARMEN ANTONIA DEDICO DE BALDO	74.021
10	19	Fernando M. Racimo	12| 2|86	HAYDEE AMAYA y|o AIDEE AMAYA y|o HAIDEE AMALLA; y de ALBERTO LEOPOLDO CAMERLINCKX	86.278
10	19	Fernando M. Racimo	17|12|85	VICTOR ERNESTO LARRALDE	86.293
10	20	Marcela Eiff	12| 2|86	FRANCISCO BENITO OLMEDO	86.250
10	20	Marcela Eiff	4| 2|86	GARCIA GUADALUPE MARIA	86.258
10	20	Marcela Eiff	5| 2|86	ANA MARIA JULIA BERRUTTO DE GONZALEZ	86.272
10	20	Marcela Eiff	13| 2|86	BERTA SCORNIK DE SCHMUKLER	86.287
11	21	Julio Campos	13| 2|86	MARIA FLORINDA SAN MIGUEL OTERO DE FERNANDEZ	86.292
11	22	José María Irigaray	12| 2|86	JULIO NORBERTO CATTANEO	74.036
15	30	José Luis González	26|12|85	RUBEN NORBERTO RODRIGUEZ	86.282
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|12|85	HARDY RIENZI QUAPPE ORELLANA o HARDY RIENZZI ORELLANA o RIENZI QUAPPE ORELLANA	86.283
17	34	Stella Maris Etchepare	6|11|85	ANTONIO ALBERTO NUÑEZ	86.247
17	34	Stella Maris Etchepare	14| 2|86	FRANCISCO DEZZUTTO	73.962
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 2|86	JACOBO JOSE RABER	86.253
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|12|85	JOSE ANTONIO SAMPAYO	86.268
20	39	Luis José Carballido	12| 2|86	MARGARITA VICTORIA LANUS DE ORMELLA	86.248
20	39	Luis José Carballido	5| 2|86	PEDRO MAYO ESTEVEZ ACOSTA	74.022
20	40	Celia Angeles Pérez	13| 2|86	MARCOS CARLOS MORGENFELD	86.254
20	40	Celia Angeles Pérez	11| 2|86	HECTOR GONZALEZ	86.259
20	40	Celia Angeles Pérez	14| 2|86	RAMON CALVO o RAMON CALVO GARCIA	86.261
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 2|86	JUAN CALOGERO	86.274
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12| 2|86	CLARA MICHKIN	86.267
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14| 2|86	ALEMANY JUSTO	74.025
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 2|86	GARABET HALACHIAN	86.251
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|12|85	ARMANDO ALFONSO PAOLINI	86.291
26	51	Julio César Dávolos	14| 2|86	SUSANA TEODOSIA MENDES GONCALVES DE CROTTO POSSE	86.284
26	52	Jorge A. Quagliardi	13| 2|86	ERNESTO ANIBAL GIGOUX	86.249
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 2|86	PURA FEIMAN DE HOFFER	86.281
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 2|86	NOEMI DINA DE VECCHI DE GUERRERO	86.239
28	55	Ricardo Li Rosi	12| 2|86	JUAN CARLOS SALERNO	86.271
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|12|85	JOSEFA GIANNATTASIO o JOSEFA JULIA GIANNATTASIO Viuda de LARAGIONE	86.256
30	59	Santiago González Balcarce	12| 2|86	ANIBAL CATALINO ISAURRALDE	86.280
30	60	José María Perrone	12| 2|86	FRANCISCO SCAMPORRINO	86.286

₳ 20|2 Nº 33 v. 24|2|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos caratulados ARAMBEL S. A. s| quiebra, Síndico: Oscar Abel Santacruz, con domicilio en la calle Cangallo 683, 4º, of. G-H, de esta Capital Federal, que dicha quiebra se decretó por autos de fecha 24 de diciembre de 1985; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1986. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 20 de agosto de 1986 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los entregue al síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 21|2 Nº 156 v. 27|2|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16; Secretaría Nº 31; sito en Callao 635; 3er piso; comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1985 se decretó la quiebra de Compañía Argentina Cierre Relámpago S. A. I. C. y F. Que es síndico en dichos autos el contador Alfredo Alberto Gómez; con domicilio constituido en Avenida Córdoba 1525; piso 14; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de mayo de 1986. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado; el día 24 de julio de 1986; a las 8 horas; con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de la sindicatura; prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, febrero 13 de 1986. — Nelly R. Fernández, secretaria.

e. 19|2|86 Nº 121 v. 25|2|86

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría 34, del Dr. Raúl Taillade, comunica por cinco días el Concurso Civil de JOSE RUZAL, con domicilio en Avda. Santa Fe 2205, piso 10, de Capital Federal. — Síndico designado: Juan José Kelmen Masseroni, con domicilio en Suipacha 756, planta baja B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1986. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de junio de 1986 a las 9.30 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que ponga los libros y demás documentación referida a su situación económica a disposición de la Sindicatura.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 20|2 Nº 134 v. 26|2|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. número 34, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1986 se ha declarado el Concurso Civil de ALFREDO RICARDO LANUSSE. — Fue designado síndico el doctor Héctor González Videla, con domicilio en la calle Sarmiento 1171, 5º F, Capital, a quien los acredores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1986. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 2 de julio de 1986, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del Decreto-Ley 19551|72 y entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentos referidos a su situación económica.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 20|2 Nº 133 v. 26|2|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en los autos: "MAKARENA S.A. S|Quiebra", en los cuales el síndico es la contadora Cecilia Goldemberg con domicilio legal constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9º Capital, que hasta el día 29|4|86 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura y la junta de acreedores se celebrará —en lugar a designar— el día 4 de julio de 1986 a las 8 horas, intimándose a la fallida y a cuantos tuvieren bienes de la misma a entregarlos al síndico, habiéndose prihbido efectuar pagos a la deudora bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, a partir del auto de declaración de quiebra de fecha 24|6|85, intimándose a la fallida para que cumplimente lo dispuesto por el artículo 93 de la ley concursal.

Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1986. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 21|2 Nº 157 v. 27|2|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo de la doctora Stella M. Timpanelli, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados Banco del Acuerdo S. A. s|Jaar José Antonio s|sumario, expediente Nº 13.318, cita al demandado señor JAAR, JOSE ANTONIO para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial (artículos 145 y 146 C. P. C. C.).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. Stella M. Timpanelli, secretaria.

₳ e. 21|2 Nº 160 v. 24|2|86

El Juzgado Nº 23 (Palacio de Justicia, 8º piso, Capital Federal), Secretaría 45, comunica por 5 días el concurso civil preventivo de OSCAR BERNARDO NISENSON. Síndico, doctora Ana Mercedes Elena Orgeira con domicilio en Paraguay 643, piso 6º, Of. 602, de Capital Federal, a quien acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 1º de abril de 1986. En caso de ofrecerse acuerdo preventivo la junta se celebrará con los que concurran el día 4 de junio de 1986 a las 9 hs., en la sala de audiencias del juzgado.

Este edicto debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. La secretaria.

₳ 22,42 e. 19|2 Nº 86.260 v. 25|2|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instacia en lo Comercial Nº 24, cita por cinco días al señor MIGUEL JOSE FALCO, a estar a derecho bajo apercibimiento de si así no lo hiciera nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — En autos Promosur S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 21|2 Nº 161 27|2|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital, hace saber que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de RODA PESQUERA S. A. M. C. e I., Síndico: Contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, Piso 3º, "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de abril de 1986. — La reunión de la junta de acreedores se celebrará el día 4 de julio de 1986 a las 10 horas en la sala de audiencia del juzgado, con el número de acreedores que asistan.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1986. — Matilde A. Ballerini, secretaria.

₳ 22,42 e. 20|2 Nº 74.122 v. 26|2|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera número 823620144, por la suma de dólares estadounidenses nueve mil seiscientos ochenta y nueve (9.689), expedido el día 28|12|82, en la Casa Central del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Bmé. Mitre 441 de esta Ciudad, depósito efectuado por Nelly Genoveva Centeno de Pierini o Franco Pierini, orden recíproca, domiciliada en Campos Salles 1746, planta baja, también de esta Ciudad; con fecha de vencimiento 28|12|83, con tasa y período de liquidación de los intereses, 15 %, 365 días. Autorícese su pago una vez transcurrido 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el B. O., durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 67,26 e. 14|2 Nº 73.598 v. 6|3|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Paraná 386, 3º piso, cita a estar a derecho a fin que tomen en autos la intervención que corresponda a los tripulantes del buque "DEFENSOR" en la asistenci ocurrida los días 29 y 30 de junio y 4 y 5 de julio de 1984 al buque "Perito Moreno", en el expediente "Correa, Sixt Celestino c/Yacimientos Petrolíferos Fiscales s|cobro de pesos".

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1985. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

A 5,52 e. 21|2 Nº 86.374 v. 24|2|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, cita y emplaza al señor CLAUDIO MARCELO TIMIRAOS, para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos "Ramírez, Delio Jorge c/Timiraos, Claudio Marcelo s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que le represente.

Publíquese por dos días.

Firmado: Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Juez.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. — Alejandro María Colombres, secretario.

A 6,90 e. 21|2 Nº 86.394 v. 24|2|86

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, sito en la calle Paraguay 1457, 2º piso, cita y emplaza a JUAN ALBERTO COVELLI, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Deluca, Vicente c| Glaria, Laura s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente en el mismo (art. 145 del Código Procesal).

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Firmado: Vicente D. Saravia Patrón, Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. — Enrique C. Virto, secretario.

A 6,21 e. 21|2 Nº 86.382 v. 24|2|86

Nº 42

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 cita por el término de 10 días a posibles herederos de ROBERTO GREGORIO CASARES a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "González, Juan c|Casares, Raúl y otro s|Sumario".

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, febrero 5 de 1986. — Daniel F. Fognini, secretario.

A 3,45 e. 21|2 Nº 74.242 v. 24|2|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: MUTTONI HONORIO ANTONIO c/PIACENTINO FRANCISCO s/Ejecutivo". — Expediente Nº 18.670, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 25 de febrero a las 17 en Presidente Perón (Ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Gabriela Mistral 2383|89 esquina Zamudio 4609, compuesto por 2 locales y casa habitación, desocupados, para demoler, mide según su título: 18 metros de frente al Sud-Este x 10 metros 915 de fondo o sea en su otro frente al Sud-Oeste lindando por el primero de sus frentes con la calle Tequendama hoy Gabriela Mistral y por el otro frente con la calle Zamudio, al Nord-Oeste con el lote 8, y por el Nord-Este con parte del lote 10. — Edificado en el lote de terreno Número 9, Manzana Número 362. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 73, Manzana 70, Parcela 6. — Base de venta al contado A 20.000. — Seña: 30 por ciento. — Sellado Boleto: 0,5 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Los interesados pueden visitar el inmueble libremente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

A 19,66 e. 20|2 Nº 74.058 v. 24|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en autos FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|MASTROPIETRO OSVALDO y otros s|ejecutivo, expediente Nº 51.326, que el martillero Julio César Rodríguez rematará el día jueves 27 de febrero de 1986, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Una finca ubicada en la calle 26 Nº 1572, entre calles 64 y 65 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, designada según título como situada en lote 2. — Manzana: LL. — Sección: 18. — Partida: 33.930. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I. — Sección: 5. — Manzana: 1460. — Parcela: 28. — Mide: 8,66m. de frente al SO por 34,20 m. de fondo. — Tiene un garaje y un local alquilado. — Comedor, dos dormitorios, cocina, baño y dos habitaciones al fondo, en construcción y fondo con plantas. — Las deudas por impuestos municipales son al 7|11|85 de A 183,39. — Impuesto Inmobiliario, al 30|8|85: A 27,720 y por Servicios Sanitarios: 1980, A 0,039; 1981: 0.072 australes; 1982, A 0,201: 1983, A 0,961; 1984, 4,914 australes y 1985 (1|4) A 29,489 (al 7|8|85). — El inmueble se vende en estado en que se encuentra. — La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. — Base: A 2.358,69. — Seña: 30% Comisión: 3%. — El inmueble podrá ser vistado los días 24, 25 y 26 de febrero de 1986, en horas hábiles. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 14 de 1986. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 17,25 e. 21|2 Nº 74.259 v. 24|2|86

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio: "BCO. QUILMES S. A. c/DEIRMENDJIAN JUAN C. s|Ejec." Expediente Nº 12.167, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 4 de marzo de 1986 a la hora 11 en el Salón de remates "San Cayetano" de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca B M W modelo 323 L año 1981, motor B M W - N W B A 1.831.080, dominio C 1.011.669. — El automotor se encuentra chocado en la trompa y el parabrisas delantero se encuentra roto. — El bien se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, y se entregará en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Contado y al mejor postor, todo en efectivo. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado de ley 0.5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega inmediata (Art. 574 Cód. Procesal).

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 9,66 e. 21|2 Nº 86.396 v. 24|2|86

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 47, hace saber por dos días en los autos "EQUITEL S. A. c|LEGUMBRES S. A. s/Ejecutivo" Expediente 12.568, que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 27 de febrero a las 16.30 horas en el "Salón Vinelli" una máquina fotocopiadora Xerox modelo 3100 de 115 V. - 12 A. sin número visible sobre mesa rodante en el estado en que se encuentra. — Exhibición en días hábiles de 16 a 18 en Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, todo lo que deberá abonar en efectivo el comprador en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. — El bien se entregará previo pago total del precio.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 8,97 e. 21|2 Nº 73.968 v. 24|2|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, autorizante, sito en la calle Callao 635, 1er. piso, comunica por dos días, en autos: "BRIASCO, ROBERTO c/PAJARO CANGAS, AVELINO y otro s|Ejecutivo". — Expediente Número 4140, que el martillero Fortunato Saladino, Migueletes 1203 2|20, rematará el día 28 de febrero de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647, de Capital Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor color "Sony Trinitron", modelo KV 2022-AN, Serie 68.095 de 20" pulgadas; una multiprocesadora "Moulinex", tipo 300-gode 215; una radio "Ambasador", modelo 59-786, MW|FM|SW|1237, 6 bandas; un televisor color 20" pulgadas "Subaru"; cuatro sillas estilo "Luis XV", tapizadas en Gobelino, madera color marfil; un sillón de 1 cuerpo tapizado en cuerina negra; un aparato pasacassetes "Tobisonic"; una máquina de tejer "Knitax" Número 697.644; una heladera marca "Admiral Frostless", de dos puertas color verde sin número, se entregan en el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo; el comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 12,42 e. 21|2 Nº 74.241 v. 24|2|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, con sede en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c/STECOR S.A. s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 157.414, que el martellero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de febrero de 1986 a las 13.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 29 del 8º, piso de una superficie cubierta y total funcional de 102,72 metros cuadrados (porcentual del 1,92%) y la 1|38 ava parte de la unidad complementaria (guardacoche) que consta en planta baja de una superficie cubierta y total por piso de 423,05 metros cuadrados y en primer piso de 445,69 metros cuadrados y la unidad Nº 30 del 8º piso de una superficie cubierta y total funcional de 100,75 metros cuadrados, con un porcentual del 1,88% y la 1|38 ava parte indivisa de la unidad complementaria (guardacoche), que consta en planta baja de una superficie cubierta y total por piso de 423.05 metros cuadrados y primer piso de una superficie cubierta y total por piso de 445,69, del edificio ubicado en calle Moreno Nº 955|957|959, de la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 75, Parcela 21 de la Capital Federal. — Se encuentran las unidades ocupadas por la firma demandada en autos en su carácter de propietaria, utilizándose como oficina comercial. Las unidades constan de hall de entrada recepción, amplio despacho para administración con boxes (tres); con placards empotrados; dos salas con central de aire acondicionado; sala de dibujo con placards; oficina de dirección y sala de reuniones, separados por puertas corredizas, con placards empotrados en el directorio; sala de espera con dos oficinas también con placards empotrados; tres baños completos, dos de ellos con antecámara; un office y otro office comedor, ambos con placards empotrados y pisos de cerámica. — Todo el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación, equipado con spots en recepción, sala de espera y sector de directorio completamente alfombrado con excepción de la sala de dibujo que tiene piso poliamídico. — Pintura en buen estado de uso y conservación. — Con referencia a las dos cocheras, se expresa que se hallan en planta baja e inicialadas como 8º "3" y 8º "4". Al edificio se accede por el Nº 957 de Moreno y a las unidades por el 8º piso, saliendo del ascensor a la derecha. Oficinas 3 y 4. — Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 11 a 18 hs. — Subasta al contado y al mejor postor. — Base: A 6.700. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Existen constancias en autos (fs. 151) de una deuda por expensas de A 34,295; con O.S.N. a fs. 144 A 29,900; A 29.210 y A 566,43 y por alumbrado, barrido y limpieza, contribución territorial, pavimentos y aceras (fs. 150) de un total de A 355,975, todas ellas con mas los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. — Ambas unidades del octavo piso y las dos cocheras de planta baja se rematan "en block".

Buenos Aires,19 de febrero de 1986. — Guillermo Valentini, Secretario.

A 56,92 e. 21|2 Nº 74.398 v. 25|2|86

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, secretaría del autorizante, comuca por tres (3) días, en el juicio: "MAESTRE, LUIS E. c|GALMARINI, JUAN J. s|ejecutivo-prendario" (Expte. Nº 174.743), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo, hoy Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día viernes 7 de marzo de 1986, a las 10, un automotor marca "Peugeot" modelo 404, D. del año 1974, para uso de taxi, motor marca Desel Indecor Nº D. 05047, chassis marca Peugeot Nº 3105306, Chapa C-625.924, en el estado y condiciones que se encuentra, sin llaves, abiertas sus puertas, chapa y pintura deterioros en su carrocería, varias abolladuras en su carrocería, sin radio ni goma de auxilio, sin crique, sin herramientas ni tapa de nafta, sin chapa trasera, sin batería, sin dinamo de arranque, paragolpes sin goma en mal estado, con cartel acrílico, sin documentación. — Base: Australes 1.000, al contado. Entrega previa aprobación del remate. El saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe en Avenida San Martín 6780, Capital Federal en el horario de 15 a 18. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. — Imp. Fiscal: 1 por ciento. Todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. Héctor H. García, secretario.

A 20,70 e. 20|2 Nº 86.314 v. 24|2|86

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Número 45 de la Capital Federal, comunica por el término de tres días en autos: "RIZZO, MIGUEL ANGEL ARTURO TOMAS c| GEOTECNICA S. A. C. F. s|Despido". — Expediente Nº 5216, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el día 28 de febrero de 1986, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores ubicado en calle Presidente Perón 1233 de esta Capital, en block, las unidades números 15 y 16 del piso tercero del inmueble ubicado en calle 25 de Mayo números 607, 611, 615 y 621, entre las calles de Tucumán y Viamonte de esta ciudad, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 14, sección primera, manzana 55, parcela 9, matrículas 14-169|15 y 14-169|16, y cuyas medidas según títulos es: Unidad 15 152,80 metros cuadrados con un porcentual del 3,18, por ciento y la Unidad 16: 150,35 metros cuadrados con un porcentual del 3,06 por ciento (fs. 49|55). — Las unidades cuentan con las siguientes deudas: Expensas (fs. 42|43) al 8|8|85 A 542,20 — Municipales: Unidad 15 - partida Nro. 1036811 (fs. 48) al 23|8|85: A. B. L.: A 2,98. — C.T.: A 0,194. — C.P.A.: A 0,484. — Unidad 16 — Partida Nro. 1036812 (fs. 48) al 23|8|85: A. B. L.: A 2,85. — C.T.: A 0,186. — C.P.A.: A 0,466. — O.S.N.: Unidad 15 - Partida 1036811 (fs. 61|62) al 9|9|85: Australes 205,32 y Unidad 16 - Partida Nº 1036812 (fs. 63|64) al 9|9|85: A 197,72. — Ambas unidades cuentan según constatación de fs. 124, vto de 3 ambientes grandes (recepción, sala de espera y oficina al fondo); diez ambientes privados separados algunos por material y otros por material y vidrio; cuatro baños, una cocina, dependencias de servicio destinada a archivo, palier privado, todo en buen estado de uso y conservación. — Posee cinco líneas telefónicas. — El inmueble será exhibido los días 24, 25, 26 y 27 del corriente mes de febrero, en el horario de 15 a 17 horas. — Se hace constar además que las unidades se encuentran ocupadas por la demandada. — El remate del inmueble será al contado, con la base de Australes 75.765,15 (fs. 133) y al mejor postor. — En el acto de la subasta el comprador abonará el 10 por ciento en concepto de seña; el 3 por ciento de dicho precio en concepto de comisión del martillero y el 0,50 por ciento del precio en concepto de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, constituyendo domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. La Secretaria

A 40,36 e. 21|2 Nº 74.260 v. 25|2|86

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Especial Número 49 en los autos caratulados PERSICO ARMANDO ERNESTO c|NEESSE MONICA BEATRIZ s|Ejec. Prendaria - Expediente Número 24420, comunica por tres días que el Martillero don Jorge M. Costa, rematará el día 10 de marzo de 1986 a las 13 horas en la Asociación de Martillero calle Talcahuano 479 de Capital Federal un auto marca Dodge modelo 1500-año 1982 - tipo sedan cuatro puertas de uso privado. — Dominio B-1.869.394 — Motor Nº D5S11092 marca Chrysler — Chasis marca Dodge Nº BDLL11393. — Condiciones de Venta: Base: A 2.800. — Comisión 10 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — En efectivo. — El bien se exhibe los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 17 horas en la calle Australia 849 de Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

A 15,52 e. 21|2 Nº 74.261 v. 25|2|86